

2° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputada Paloma Domínguez Ugarte

Agosto de 2026

ÍNDICE

MENSAJE	1
TRABAJO LEGISLATIVO	3
Iniciativas como iniciante	3
Iniciativas como adherente	24
Iniciativas de grupo	26
Proposiciones con punto de acuerdo como proponente	32
Proposiciones con punto de acuerdo de grupo	43
TRABAJO EN COMISIONES	46
Comisión de Derechos Humanos	46
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	49
Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad	53
INTERVENCIONES EN EL PLENO	56
PARTICIPACIONES EN FOROS Y EVENTOS	67

MENSAJE

A las y los mexicanos, a las y los chihuahuenses y, muy especialmente, a las y los juarenses:

Presentar este Segundo Informe de Actividades Legislativas es, ante todo, un ejercicio de rendición de cuentas. Cada iniciativa, cada punto de acuerdo, cada intervención en tribuna y cada decisión que he tomado desde la Cámara de Diputados tiene una razón de ser: representar tus causas, defender tus derechos y trabajar para que las necesidades de las personas encuentren respuesta en las leyes y en las instituciones.

Este trabajo no es solamente mío. Es tuyo.

Es de las familias que todos los días trabajan para salir adelante; de quienes necesitan mejores oportunidades; de las mujeres que exigen vivir con igualdad y seguridad; de las niñas, niños y jóvenes que merecen un mejor futuro; de las personas mayores y con discapacidad que todavía enfrentan barreras; de quienes trabajan y producen en nuestro campo; de quienes defienden nuestro medio ambiente; de quienes cuidan y de quienes necesitan ser cuidados; y de todas las personas que esperan que la política sirva para resolver problemas reales.

Durante este año impulsé propuestas para ampliar derechos, proteger a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y atender desafíos que van desde el empleo y la economía familiar hasta el cambio climático, la seguridad hídrica, el campo, la educación, la salud, los derechos laborales y el bienestar animal.

También he procurado que Chihuahua esté presente en las discusiones nacionales y que las necesidades de nuestra frontera sean escuchadas. Ciudad Juárez necesita empleos, inversión, seguridad, infraestructura y condiciones que le permitan seguir siendo una de las ciudades que más aporta al desarrollo económico de nuestro país. Por eso, entre otras acciones, impulsé medidas para atender su situación laboral, preservar las fuentes de empleo, fortalecer su competitividad y generar nuevas oportunidades para sus trabajadoras y trabajadores.

Representar a Chihuahua es uno de los mayores orgullos de mi vida. Nuestra tierra me enseñó el valor del trabajo, del esfuerzo y de no rendirse frente a las dificultades. Y

representar a Ciudad Juárez significa llevar conmigo la fuerza de una ciudad que todos los días demuestra de qué están hechos Chihuahua y su gente.

Desde las Comisiones de Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables y Cambio Climático y Sostenibilidad he trabajado para que las decisiones legislativas tengan como centro a las personas, sus derechos y el futuro de nuestro país. He defendido mis convicciones desde la tribuna y he acompañado aquello que considero positivo para México, pero también he señalado y enfrentado aquello que considero que vulnera derechos o perjudica a las familias mexicanas.

Quiero agradecer especialmente al Diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, por su confianza, respaldo y acompañamiento. Su experiencia y liderazgo han sido fundamentales para fortalecer nuestro trabajo legislativo y para construir, desde nuestro Grupo Parlamentario, propuestas responsables frente a los grandes retos de México.

Sé que todavía falta mucho por hacer. Por eso este informe no representa un punto final. Representa el compromiso de seguir trabajando, seguir escuchando y seguir dando resultados.

Reafirmo mi compromiso con Chihuahua, con Ciudad Juárez y con México. Seguiré defendiendo desde la Cámara de Diputados una política cercana a las personas, que construya soluciones y que nunca pierda de vista que detrás de cada ley existen vidas, familias y comunidades.

Gracias por permitirme representarte. Gracias por su confianza.

Con enorme orgullo chihuahuense y juarense,

Paloma Domínguez Ugarte

Diputada Federal

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS DE LEY

Como iniciante:

A lo largo de este año legislativo me di a la tarea de construir una agenda de iniciativas enfocada en ampliar derechos, cerrar vacíos legales y actualizar nuestro marco jurídico frente a nuevas realidades sociales, laborales y ambientales. Las propuestas que presenté parten de una visión legislativa que busca no sólo atender los problemas actuales, sino generar herramientas permanentes que permitan prevenirlos y ofrecer soluciones desde la ley.

Mi trabajo legislativo abarcó temas diversos que forman parte de las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía: desde la protección de niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las mujeres y las personas trabajadoras, hasta el bienestar animal, los derechos de las personas consumidoras y el acceso a una vivienda adecuada.

También impulsé reformas dirigidas a preparar a nuestro país frente a desafíos que requieren una visión de largo plazo, como el cambio climático, la disponibilidad de agua, las contingencias que afectan al campo, las emergencias zoonos sanitarias y la necesidad de construir ciudades más resilientes.

Cada una de estas iniciativas representa una propuesta concreta para transformar la legislación y avanzar hacia un marco jurídico más cercano a las necesidades de las personas, con mayor protección de derechos y mejores herramientas para enfrentar los retos presentes y futuros del país.

A continuación, podrás encontrar un poco de mi trabajo:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la potestad extraordinaria de la persona Presidenta de la República para legislar, en materia de comercio exterior, derivada de la atribución constitucional del Congreso de la Unión para regir esa materia

El 7 de octubre de 2025 presenté una iniciativa para reformar el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer las facultades del Congreso de la Unión y establecer mayores controles sobre el ejercicio de las

atribuciones extraordinarias de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de comercio exterior. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco que sea el Congreso de la Unión quien, mediante una ley, establezca los alcances y condiciones bajo los cuales podrá facultarse al Ejecutivo Federal para aumentar, disminuir o suprimir cuotas de las tarifas de exportación e importación, crear nuevas cuotas, así como restringir o prohibir importaciones, exportaciones y el tránsito de productos cuando existan circunstancias urgentes que lo justifiquen, particularmente para regular el comercio exterior, proteger la economía nacional y contribuir a la estabilidad de la producción del país.

Asimismo, propongo que los decretos que emita el Ejecutivo Federal en ejercicio de estas facultades extraordinarias se sujeten a los parámetros establecidos en la legislación aprobada por el Congreso, brindando mayor certeza jurídica y fortaleciendo el equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Finalmente, planteo reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, estableciendo la obligación del Ejecutivo Federal de informar al Congreso de la Unión sobre el uso de estas atribuciones durante el periodo de sesiones inmediato posterior a la publicación de los decretos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación. De esta manera, busco que las decisiones relevantes en materia de comercio exterior se ejerzan dentro de límites claramente definidos y cuenten con una adecuada supervisión legislativa.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. y un artículo 18 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con la tutela del derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren contar con animales de compañía en la casa habitación que ocupan con motivo de un contrato de arrendamiento

El 21 de octubre de 2025 presenté una iniciativa para adicionar el artículo 2o. y un artículo 18 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de proteger el derecho a una vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren la compañía de un animal de apoyo emocional. La iniciativa fue turnada a la

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco reconocer expresamente en la legislación la figura del animal de apoyo emocional y garantizar que las personas con discapacidad que cuenten con una prescripción médica, expedida conforme a la legislación sanitaria, puedan vivir con dicho animal en la vivienda que ocupen mediante un contrato de arrendamiento.

La iniciativa plantea que el ejercicio de este derecho no pueda convertirse en motivo de discriminación o en una barrera para acceder o permanecer en una vivienda. Por ello, propongo prohibir que las personas arrendadoras se nieguen a celebrar un contrato de arrendamiento por la presencia de un animal de apoyo emocional, incrementen por esta causa el monto de la renta o rescindan la relación contractual.

Con esta reforma busco brindar mayor certeza y protección jurídica, reconociendo que, en determinados casos y bajo prescripción médica, la presencia de un animal de apoyo emocional forma parte de los apoyos que requieren para el bienestar y vida cotidiana de muchos pacientes. De esta manera, se pretende evitar prácticas discriminatorias en el acceso a la vivienda y avanzar hacia condiciones más inclusivas que permitan a las personas con discapacidad ejercer plenamente sus derechos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducciones en gastos veterinarios

El 29 de octubre de 2025 presenté una iniciativa para reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con el propósito de permitir que determinados gastos relacionados con la atención y el cuidado de los animales de compañía puedan ser considerados como deducciones personales para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco reconocer el impacto que representa para las familias el cuidado responsable de sus animales de compañía y generar un incentivo fiscal que facilite el acceso a servicios veterinarios oportunos y adecuados. Para ello, planteo establecer que puedan ser

deducibles los pagos realizados por concepto de atención médica integral para animales de compañía.

La reforma contempla dentro de estos gastos las consultas veterinarias, medicamentos, estudios de diagnóstico, cirugías, terapias de rehabilitación, vacunas, desparasitaciones y otros tratamientos preventivos o correctivos. Asimismo, propone incluir los gastos funerarios relacionados con los animales de compañía dentro de los conceptos susceptibles de deducción.

Con esta iniciativa busco contribuir a que el costo de la atención veterinaria represente una menor carga para las familias, al tiempo que se promueve una cultura de cuidado responsable, prevención y atención adecuada de la salud de los animales de compañía. De esta manera, la propuesta busca reconocer una realidad presente en millones de hogares mexicanos y avanzar en medidas que favorezcan el bienestar y la protección animal.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el sistema de permuta y cesión de días de vacaciones entre personas trabajadoras de un centro de trabajo

El 4 de marzo de 2026 presenté una iniciativa para reformar los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de establecer un sistema que permita la permuta y cesión voluntaria de días de vacaciones entre las personas trabajadoras de un mismo centro de trabajo. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco brindar a las personas trabajadoras una alternativa solidaria y flexible para hacer frente a situaciones extraordinarias, particularmente cuando ellas mismas o alguno de sus familiares atraviesen una emergencia de salud o familiar que requiera disponer de más tiempo del previsto en su periodo ordinario de vacaciones.

La iniciativa plantea que las personas trabajadoras puedan ceder voluntariamente días de vacaciones para integrar una reserva que pueda ser utilizada por ellas mismas o por otras personas trabajadoras que enfrenten este tipo de emergencias, siempre que se encuentren debidamente acreditadas. Esta posibilidad se establecería sin afectar el derecho

irrenunciable de cada persona a disfrutar, como mínimo, de los doce días de vacaciones que reconoce la legislación laboral.

Con esta reforma busco incorporar un mecanismo de apoyo y solidaridad dentro de los centros de trabajo, sin reducir los derechos laborales adquiridos ni imponer cargas adicionales a las personas trabajadoras. De esta manera, se pretende ofrecer mayor flexibilidad ante circunstancias personales o familiares imprevistas y facilitar la conciliación entre las responsabilidades laborales, familiares y de cuidado.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incentivos para la construcción

El 24 de marzo de 2026 presenté una iniciativa para adicionar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de establecer incentivos fiscales y laborales que contribuyan a fortalecer al sector de la construcción y, al mismo tiempo, ayuden a contener el incremento excesivo en los precios de la vivienda. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco generar mejores condiciones para el desarrollo de proyectos de construcción, reconociendo la importancia que este sector tiene para la generación de empleos, la actividad económica y la disponibilidad de vivienda. Para ello, planteo incorporar mecanismos fiscales y laborales que permitan incentivar la inversión y reducir algunas de las cargas que inciden en los costos de construcción.

La iniciativa parte también de la necesidad de atender el encarecimiento de la vivienda y sus efectos sobre las posibilidades de las familias para acceder a un patrimonio. Por ello, los incentivos propuestos buscan que el fortalecimiento de la industria de la construcción pueda traducirse en una mayor oferta y en mejores condiciones para contener el aumento de los precios, procurando que los beneficios generados tengan un impacto favorable tanto para el sector como para las personas que buscan adquirir una vivienda.

Con esta reforma busco impulsar una política integral que vincule el crecimiento del sector de la construcción con el acceso a la vivienda, generando condiciones que favorezcan la inversión, el empleo y la actividad productiva, al tiempo que contribuyan a enfrentar uno de los principales retos económicos que enfrentan las familias: el creciente costo de acceder a una vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de incentivos para la construcción

El 14 de abril de 2026 presenté una iniciativa para reformar los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, con el propósito de fortalecer la prevención y erradicación del acoso escolar mediante el establecimiento de consecuencias claras para las instituciones educativas que incumplan injustificadamente con las obligaciones que la legislación les impone en esta materia. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco que las obligaciones para prevenir y atender el acoso escolar no se limiten a disposiciones declarativas, sino que existan mecanismos efectivos para exigir su cumplimiento. Por ello, planteo considerar como infracción el incumplimiento injustificado de las medidas establecidas en la Ley General de Educación, en los protocolos previstos en su artículo 74 y en la normativa emitida por las entidades federativas para prevenir o erradicar estas conductas.

La iniciativa propone establecer un esquema gradual de sanciones para las instituciones educativas que incumplan estas obligaciones. En una primera infracción se contempla la aplicación de una multa y la posibilidad de subsanar el incumplimiento dentro de los 30 días naturales siguientes; en caso de reincidencia o de no corregir las irregularidades dentro del plazo establecido, las sanciones aumentarán progresivamente.

Asimismo, propongo una respuesta más estricta para los casos de mayor gravedad. Cuando el incumplimiento de las obligaciones de prevención o atención del acoso escolar provoque un daño físico o psicológico irreparable a estudiantes o al personal de la institución educativa, la autoridad competente podrá imponer, además de la multa correspondiente, las sanciones adicionales previstas en la propia Ley.

Con esta reforma busco fortalecer la responsabilidad de las instituciones educativas frente al acoso escolar y garantizar que los protocolos y medidas de prevención se apliquen de manera efectiva. El objetivo final es contribuir a generar entornos escolares más seguros, en los que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse y ejercer su derecho a la educación sin enfrentar violencia, hostigamiento o acoso.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, párrafo segundo; 128 Ter, fracción VI y 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

El 17 de junio de 2026 presenté una iniciativa para reformar los artículos 32, 128 Ter y 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el propósito de fortalecer la protección de las personas consumidoras frente a prácticas engañosas relacionadas con la información sobre el contenido neto de los productos preenvasados. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco garantizar que la información proporcionada a las personas consumidoras sobre la cantidad o contenido de los productos que adquieren sea veraz y corresponda efectivamente con lo ofrecido en su presentación. Para ello, planteo considerar como información engañosa aquella que señale un contenido neto que no corresponda con la cantidad real del producto, conforme a las proporciones y parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables.

Asimismo, propongo que este tipo de incumplimientos sean considerados como casos particularmente graves para efectos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, fortaleciendo las herramientas con las que cuenta la autoridad para sancionar prácticas que puedan afectar los derechos y la confianza de las personas consumidoras.

La reforma también busca brindar mayor claridad y certeza en la aplicación de las sanciones, precisando que, en los casos de reincidencia previstos por la Ley, procederá el arresto administrativo hasta por 36 horas en los términos establecidos.

Con esta iniciativa busco fortalecer el derecho de las personas consumidoras a recibir información cierta, clara y verificable sobre los productos que adquieren, evitar que paguen

por cantidades distintas a las efectivamente recibidas y fomentar prácticas comerciales más transparentes y responsables.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal para prohibir mutilaciones estéticas en animales de compañía

El 15 de julio de 2026 presenté una iniciativa para adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, con el propósito de prohibir y sancionar las mutilaciones y alteraciones corporales realizadas en animales de compañía por razones exclusivamente estéticas o sin una finalidad terapéutica. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco fortalecer la protección y el bienestar de los animales de compañía, evitando que sean sometidos a procedimientos quirúrgicos innecesarios que les provoquen dolor, afectaciones permanentes o alteraciones en su comportamiento natural únicamente para modificar su apariencia. Para ello, planteo sancionar a quien realice, autorice, promueva, anuncie, permita, consienta, facilite, ofrezca o comercialice este tipo de procedimientos.

La iniciativa contempla expresamente prácticas como la desungulación u oniquectomía en gatos, la tendonectomía y el corte de orejas o cola en perros, así como cualquier procedimiento que implique mutilar, amputar, alterar o eliminar uñas, falanges, orejas, cola u otras partes del cuerpo del animal con fines estéticos o para limitar su comportamiento natural.

Al mismo tiempo, la propuesta establece excepciones para proteger la atención veterinaria necesaria. No se sancionarán aquellos procedimientos que respondan a una necesidad médica veterinaria debidamente acreditada por un médico veterinario para atender una enfermedad, lesión o condición que comprometa la salud o el bienestar del animal. También se excluye el corte regular de uñas cuando no implique amputación o mutilación.

Con esta reforma busco establecer consecuencias legales claras para quienes sometan a los animales de compañía a procedimientos estéticos innecesarios y avanzar hacia una

legislación que reconozca su bienestar y protección frente a prácticas que les ocasionen sufrimiento o daños permanentes sin una justificación médica.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salud mental materna

El 15 de julio de 2026 presenté una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el propósito de fortalecer la prevención, detección y atención de los trastornos de salud mental asociados con el embarazo, parto, puerperio y posparto. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Seguridad Social, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco que la salud mental materna sea reconocida y atendida de manera integral, garantizando que las madres trabajadoras tengan derecho a recibir evaluación, acompañamiento, atención y tratamiento especializado cuando presenten afectaciones a su salud mental durante estas etapas. El objetivo es que condiciones como la depresión, ansiedad y otros trastornos vinculados con la maternidad puedan ser identificados oportunamente y atendidos con el respaldo de las instituciones de salud y seguridad social.

En materia laboral, planteo que las madres trabajadoras cuenten con las facilidades necesarias para acudir a consultas, terapias y tratamientos médicos o psicológicos sin que ello represente un obstáculo para conservar su empleo o atender adecuadamente su recuperación. Asimismo, la iniciativa contempla la posibilidad de acceder a una licencia especial temporal cuando, mediante diagnóstico del Instituto correspondiente o de un médico especialista, se determine que la condición de salud mental requiere un periodo específico de atención y recuperación.

La propuesta también busca que durante esta licencia las madres trabajadoras puedan acceder al subsidio económico correspondiente, articulando las disposiciones laborales con las de seguridad social para brindar una protección efectiva y evitar que la necesidad de recibir atención en salud mental implique una afectación económica o laboral.

Con esta reforma busco avanzar hacia una atención materna que considere tanto la salud física como la salud mental, garantizando que las mujeres cuenten con acompañamiento, tiempo para su recuperación y protección laboral y económica durante una etapa especialmente importante para su bienestar y el de sus familias.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento del aseguramiento agropecuario frente a contingencias climáticas

El 15 de julio de 2026 presenté una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de fortalecer los mecanismos de aseguramiento agropecuario y brindar una mayor protección a las personas productoras frente a las pérdidas ocasionadas por contingencias climáticas. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco que las personas productoras cuenten con mecanismos de aseguramiento más accesibles, oportunos y simplificados que les permitan proteger su actividad y su patrimonio ante fenómenos como sequías, heladas, granizadas, inundaciones, ondas de calor y otros eventos climáticos extremos que pueden ocasionar pérdidas significativas en el campo.

La iniciativa plantea dar prioridad a las personas productoras de pequeña y mediana escala, así como a quienes desarrollan sus actividades en regiones con alta vulnerabilidad climática. Asimismo, propongo incorporar mecanismos de cobertura que reconozcan expresamente los riesgos asociados con la variabilidad climática y el cambio climático, bajo criterios de prevención, resiliencia y continuidad productiva.

Además del acceso al aseguramiento, la reforma contempla impulsar acciones de difusión y acompañamiento técnico para que las personas productoras conozcan los mecanismos disponibles y fortalezcan sus capacidades para prevenir riesgos, adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y enfrentar de mejor manera sus efectos sobre la producción.

Con esta iniciativa busco avanzar hacia un campo más protegido y resiliente frente al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad económica de quienes dependen de las actividades

agropecuarias y contribuyendo a garantizar la continuidad de la producción ante fenómenos climáticos cada vez más frecuentes y severos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de visibilización, protección y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes cuidadores

El 15 de julio de 2026 presenté una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de reconocer, visibilizar y proteger a las niñas, niños y adolescentes que asumen responsabilidades de cuidado dentro de sus hogares. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco reconocer una realidad que muchas veces permanece invisible: la de niñas, niños y adolescentes que participan de manera significativa en el cuidado de personas dependientes dentro de sus familias. La iniciativa plantea incorporar como principio rector su identificación y protección integral, procurando que estas responsabilidades no afecten el ejercicio de sus derechos ni condicionen su desarrollo y proyecto de vida.

En particular, propongo garantizar que las labores de cuidado no interfieran con su educación, descanso, esparcimiento y desarrollo integral. Para ello, se plantea que las procuradurías de protección implementen mecanismos que permitan identificar oportunamente a niñas, niños y adolescentes que desempeñan estas tareas y detectar posibles situaciones de sobrecarga o afectaciones derivadas de ellas.

Asimismo, la reforma busca establecer medidas de acompañamiento cuando las responsabilidades de cuidado puedan afectar su trayectoria educativa o bienestar. Entre ellas se contempla la flexibilización necesaria, la canalización a las instituciones correspondientes y el acceso a apoyo psicosocial, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Con esta iniciativa busco que ninguna niña, niño o adolescente tenga que sacrificar su educación, bienestar, descanso o proyecto de vida por asumir responsabilidades de cuidado que excedan lo adecuado para su edad. El objetivo es fortalecer la corresponsabilidad

familiar, social e institucional de los cuidados y garantizar que quienes cuidan desde edades tempranas sean identificados, acompañados y protegidos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo último al apartado a del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El 29 de julio de 2026 presenté una iniciativa para adicionar un último párrafo al apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer los derechos laborales de las personas trabajadoras de los organismos públicos del Estado mexicano. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se encuentra pendiente de dictaminación.

Con esta propuesta busco establecer que las relaciones laborales de las y los trabajadores de estos organismos se rijan por el régimen previsto en el apartado A del artículo 123 constitucional y, en consecuencia, por las disposiciones laborales correspondientes, manteniendo las excepciones expresamente previstas respecto de las fracciones XIII y XIII Bis del apartado B.

La reforma tiene como uno de sus principales objetivos garantizar a estas personas trabajadoras el ejercicio efectivo de derechos colectivos laborales, particularmente el derecho a la negociación colectiva y a la celebración de contratos colectivos de trabajo. Con ello, se busca brindarles herramientas para participar en la determinación de sus condiciones laborales y fortalecer la protección de sus intereses profesionales y colectivos.

Asimismo, la propuesta pretende otorgar mayor certeza jurídica respecto del régimen laboral aplicable a quienes prestan sus servicios en organismos públicos del Estado mexicano, evitando que la naturaleza pública de la institución se traduzca en limitaciones injustificadas al ejercicio de sus derechos laborales.

Con esta iniciativa busco fortalecer la protección constitucional de las personas trabajadoras de los organismos públicos y garantizar condiciones que favorezcan la libertad sindical, la negociación colectiva y el pleno ejercicio de sus derechos laborales, bajo un marco jurídico claro y acorde con los principios de protección al trabajo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia en el deporte

El 12 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de crear un marco integral para prevenir, identificar, atender y erradicar la violencia contra las personas deportistas. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco reconocer expresamente el derecho de todas las personas a practicar deporte en un entorno libre de violencia y ampliar la protección de las personas deportistas más allá de lo que ocurre durante las competencias o eventos deportivos, para incluir también los hechos que puedan presentarse durante su formación, preparación, entrenamiento y cualquier otra actividad relacionada con la práctica deportiva.

La iniciativa incorpora en la legislación los conceptos de violencia en el deporte y violencia instrumental, esta última entendida como aquellas conductas en las que el entrenamiento, la competencia o el rendimiento deportivo son utilizados como medios de presión, control, coerción o castigo. Asimismo, establece obligaciones específicas para autoridades, asociaciones, clubes, organismos deportivos y demás personas que intervienen en este ámbito, a fin de garantizar entornos seguros y libres de violencia.

Para ello, propongo la implementación de protocolos de prevención y atención, mecanismos accesibles y confidenciales de denuncia, medidas inmediatas de protección y acompañamiento a las víctimas, así como acciones para evitar represalias y revictimización. La propuesta contempla además medidas reforzadas para proteger a niñas, niños y adolescentes deportistas y establece la capacitación permanente de entrenadores, personal técnico y médico, directivos, árbitros y demás personas vinculadas con la práctica deportiva.

También planteo fortalecer las atribuciones de la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte para que pueda coordinar y evaluar políticas en la materia, emitir protocolos y lineamientos, generar información y estadísticas, promover mecanismos de denuncia y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención y protección.

Finalmente, la iniciativa fortalece el régimen de responsabilidades y sanciones, considerando como infracciones muy graves la comisión, tolerancia, encubrimiento u omisión de denuncia

de actos de violencia física, psicológica, sexual, digital o instrumental, así como el incumplimiento de los protocolos y medidas de protección.

Con esta reforma busco que la práctica deportiva sea un espacio seguro para todas las personas y que quienes sufran violencia cuenten con mecanismos efectivos para denunciar, recibir protección y acceder a una atención adecuada, poniendo especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes y en la responsabilidad de las instituciones y personas encargadas de su formación deportiva.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de lenguaje claro en los actos administrativos

El 12 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con el propósito de garantizar que las personas puedan comprender de manera clara y sencilla el contenido, alcance y consecuencias de los actos administrativos emitidos por la Administración Pública Federal. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco acercar la actuación de las autoridades a las personas y evitar que el uso de un lenguaje excesivamente técnico o complejo se convierta en una barrera para comprender las decisiones de la administración pública y ejercer oportunamente los derechos que de ellas se derivan.

Para ello, propongo que los actos administrativos incorporen un apartado de explicación en lenguaje claro, sencillo y accesible, en el que se informe a las personas sobre el sentido de la resolución, las principales razones que la sustentan, los derechos u obligaciones que genera, los plazos que deben observarse y, en su caso, los medios de impugnación disponibles para controvertir la decisión de la autoridad.

Esta explicación no sustituye ni modifica la obligación de las autoridades de fundar y motivar jurídicamente sus actos, sino que la complementa mediante información que permita a cualquier persona comprender qué decidió la autoridad, por qué tomó esa decisión y qué puede o debe hacer a partir de ella.

Con esta iniciativa busco fortalecer la seguridad jurídica, la transparencia y el derecho de las personas a relacionarse con una administración pública más accesible y comprensible. Asimismo, se pretende facilitar el ejercicio oportuno de derechos y medios de defensa, reduciendo las barreras que puede generar la complejidad del lenguaje administrativo y promoviendo una comunicación más clara entre las instituciones y la ciudadanía.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de protección animal durante situaciones de emergencia y desastre

El 12 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, con el propósito de incorporar la protección, rescate, manejo y atención de los animales como parte de la gestión integral del riesgo ante situaciones de emergencia y desastre. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco que la protección animal sea considerada desde la planeación y preparación ante una emergencia y no únicamente cuando el desastre ya ha ocurrido. Para ello, planteo incorporar acciones específicas para la protección, rescate y atención de los animales durante las distintas etapas de prevención, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, manteniendo en todo momento como prioridad la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas.

La iniciativa propone que las autoridades de protección civil incorporen estas acciones dentro de sus mecanismos de actuación y fortalezcan la coordinación con las autoridades competentes en materia ambiental, de protección y bienestar animal y de sanidad, así como con los gobiernos de las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México.

Asimismo, planteo facultar a la Coordinación Nacional de Protección Civil para coadyuvar en la elaboración, actualización e implementación de protocolos de actuación, planes de contingencia y mecanismos de coordinación que permitan contar con procedimientos previamente definidos para la prevención, protección, rescate, manejo y atención de animales durante emergencias y desastres.

Con esta reforma busco fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades y evitar que la atención de los animales durante desastres dependa únicamente de acciones

improvisadas o esfuerzos aislados. El objetivo es contar con una política de protección civil más integral y preparada, que permita coordinar recursos y responsabilidades para proteger tanto a las personas como a los animales ante situaciones de riesgo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de coordinación interinstitucional ante emergencias zoonosanitarias

El 12 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el propósito de fortalecer la coordinación entre autoridades, organismos de sanidad animal y sectores productivos ante emergencias zoonosanitarias que puedan poner en riesgo la actividad pecuaria del país. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco que, ante la aparición o propagación de enfermedades que representen un riesgo para la sanidad animal, exista una respuesta institucional organizada, oportuna y coordinada que permita prevenir, contener, controlar y erradicar la emergencia, evitando que la falta de comunicación o coordinación entre autoridades agrave sus consecuencias.

Para ello, propongo incorporar como una medida zoonosanitaria la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional cuando una emergencia pueda afectar la producción pecuaria, la seguridad alimentaria o el comercio nacional e internacional. Asimismo, planteo que estas acciones procuren, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, la continuidad de las actividades productivas compatibles con las medidas necesarias para controlar el riesgo.

La iniciativa establece además que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales, los organismos auxiliares de sanidad animal y los sectores productivos involucrados. Con ello, se busca articular las capacidades y responsabilidades de quienes intervienen tanto en la atención sanitaria como en las cadenas de producción, abastecimiento y comercialización.

Con esta reforma busco fortalecer la capacidad de respuesta del país frente a las emergencias zoonosanitarias, protegiendo la salud animal y, al mismo tiempo, reduciendo sus posibles impactos económicos y productivos. El objetivo es contar con mejores herramientas para proteger la producción pecuaria, la seguridad alimentaria y el comercio, particularmente ante contingencias que pueden afectar de manera directa a las personas productoras y a regiones cuya economía depende de la actividad ganadera.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de protección ambiental y seguridad hídrica frente a la fracturación hidráulica

El 26 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de fortalecer la protección ambiental y la seguridad hídrica frente a las actividades de fracturación hidráulica o fracking. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco establecer mayores controles ambientales para la realización de proyectos que utilicen fracturación hidráulica, particularmente en regiones donde la disponibilidad de agua es limitada o existen ecosistemas y fuentes de abastecimiento que requieren una protección especial. Para ello, planteo que estos proyectos estén expresamente sujetos a una evaluación de impacto ambiental federal que considere los riesgos particulares asociados con esta técnica.

La iniciativa propone que la evaluación ambiental analice aspectos como la disponibilidad y cantidad de agua requerida, las posibles afectaciones a los acuíferos, las sustancias químicas utilizadas, las emisiones generadas, los riesgos de sismicidad, el manejo del agua de retorno y los impactos acumulativos que puedan producirse en una misma región.

Asimismo, planteo establecer zonas de exclusión en las que no pueda autorizarse la fracturación hidráulica debido a su vulnerabilidad ambiental o hídrica, entre ellas áreas naturales protegidas, zonas de recarga de acuíferos, acuíferos sobreexplotados y regiones que enfrenten condiciones de sequía severa, extrema o excepcional.

En materia de agua, propongo restringir el otorgamiento de concesiones destinadas al fracking cuando su utilización pueda comprometer el abastecimiento para consumo humano, la disponibilidad de los acuíferos o el equilibrio ecológico. También se establecen mayores obligaciones para medir y reportar el agua utilizada, así como para garantizar el adecuado tratamiento, manejo y reutilización del agua empleada en estos procesos y del agua de retorno.

Con esta reforma busco establecer un marco preventivo que permita proteger los recursos hídricos y los ecosistemas frente a los riesgos asociados con la fracturación hidráulica. El objetivo es que cualquier decisión sobre este tipo de proyectos esté sujeta a criterios ambientales y técnicos más estrictos, priorizando el derecho al agua, la seguridad hídrica y la protección del medio ambiente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de protocolos de actuación ante reportes de robo o sustracción de pertenencias en aeropuertos

El 26 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, con el propósito de establecer un protocolo homologado de actuación ante reportes de robo o sustracción de equipaje y pertenencias dentro de los aeropuertos del país. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco garantizar que las personas afectadas por el robo o desaparición de sus pertenencias reciban una atención inmediata y sepan con claridad a qué instancia acudir, cómo realizar el reporte y cuáles son los pasos que deben seguir para presentar la denuncia correspondiente.

Para ello, propongo facultar expresamente a la Agencia Federal de Aviación Civil para establecer, dentro de los programas locales de seguridad aeroportuaria, un protocolo de actuación ante estos casos. Asimismo, planteo que los aeropuertos tengan la obligación de incorporar, implementar y mantener actualizado dicho protocolo, a fin de contar con procedimientos homogéneos y previamente definidos.

Entre los elementos mínimos del protocolo se contempla la recepción y asignación de un folio a cada reporte, la preservación oportuna de videgrabaciones y otros registros que puedan constituir evidencia, la coordinación con las autoridades competentes y la orientación a las personas afectadas para presentar la denuncia correspondiente. También se prevén mecanismos que permitan dar seguimiento al caso y evitar que la atención concluya únicamente con la recepción del reporte.

Con esta reforma busco mejorar la respuesta institucional ante los robos o sustracciones de pertenencias en los aeropuertos, facilitar la conservación de evidencia que pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos y brindar mayor certeza y acompañamiento a las personas afectadas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de atención preferente y espacios de espera accesibles

El 26 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar que las personas adultas mayores y las personas con discapacidad reciban atención preferente y cuenten con condiciones adecuadas durante los tiempos de espera en establecimientos que ofrecen bienes o servicios al público. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco que la atención preferente deje de depender únicamente de las prácticas o políticas internas de cada establecimiento y se reconozca expresamente en la legislación como una medida para garantizar una atención más digna, segura, accesible e incluyente.

Para ello, propongo establecer en la Ley Federal de Protección al Consumidor la obligación de los proveedores de brindar atención preferente a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad. Asimismo, cuando la prestación de un bien o servicio implique la formación de filas o tiempos de espera, deberán contar con asientos reservados, accesibles y debidamente señalizados para quienes los requieran.

En el caso de las personas con discapacidad, planteo además incorporar estas medidas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como parte de las condiciones de accesibilidad que deben garantizarse, incluyendo mecanismos de atención preferente y espacios de espera adecuados.

Con esta reforma busco reducir las barreras que enfrentan cotidianamente las personas adultas mayores y las personas con discapacidad al realizar trámites, compras o acceder a distintos servicios. El objetivo es avanzar hacia espacios de atención al público más accesibles e incluyentes, en los que sus necesidades de movilidad, seguridad y espera sean consideradas y atendidas de manera adecuada.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención y mitigación de islas de calor urbanas

El 26 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el propósito de incorporar la identificación, prevención y mitigación de las islas de calor urbanas dentro de la planeación y el desarrollo de nuestras ciudades. La iniciativa se encuentra pendiente de ser turnada a comisión.

Con esta propuesta busco atender los efectos que genera la concentración de altas temperaturas en determinadas zonas de las ciudades, fenómeno que puede intensificarse por factores como la urbanización, la reducción de áreas verdes, la concentración de superficies que absorben calor y las características propias de cada territorio. Estas condiciones pueden incrementar la exposición de la población a temperaturas extremas y representar un reto cada vez mayor para la planeación urbana.

Para ello, propongo incorporar en la legislación la definición de “isla de calor urbana”, con el objetivo de reconocer expresamente este fenómeno dentro del marco jurídico en materia de desarrollo urbano. Asimismo, planteo que los planes y programas municipales de desarrollo urbano contemplen la identificación y diagnóstico de las zonas afectadas, permitiendo determinar áreas prioritarias de intervención de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada municipio.

La iniciativa también busca que, a partir de estos diagnósticos, la planeación urbana incorpore medidas orientadas a prevenir y mitigar las islas de calor, de manera que las decisiones sobre el crecimiento y transformación de las ciudades consideren también su capacidad para enfrentar temperaturas extremas y proteger a la población.

Con esta reforma busco impulsar ciudades mejor preparadas frente a los efectos del cambio climático y las temperaturas extremas, incorporando herramientas de prevención desde la planeación municipal. El objetivo es reducir la exposición de la población al calor excesivo, fortalecer la resiliencia urbana y promover un desarrollo de las ciudades más sostenible y adecuado a las condiciones climáticas de cada territorio.

Como adherente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa de persona en condición de trastorno del espectro autista

El 22 de abril de 2026 me adherí, junto con las diputadas y diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ana Isabel González González y Ofelia Socorro Jasso Nieto, a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el propósito de fortalecer la inclusión educativa de las personas con condición del espectro autista y otras neurodivergencias. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación.

Con esta propuesta buscamos fortalecer la responsabilidad del Estado para atender las distintas necesidades derivadas de las neurodivergencias dentro del sistema educativo y generar condiciones que permitan a las y los estudiantes acceder a una educación inclusiva, adecuada a sus características y necesidades particulares.

Entre las medidas propuestas se encuentra impulsar estrategias para el desarrollo de habilidades de comunicación y promover métodos de enseñanza-aprendizaje adecuados para las personas con condición del espectro autista. Asimismo, planteamos fortalecer la capacitación del personal del sector educativo para que cuente con herramientas y conocimientos que le permitan atender de manera adecuada a estudiantes con autismo y otras neurodivergencias.

La iniciativa también busca garantizar que las personas con discapacidad y neurodivergencias tengan la posibilidad de incorporarse al sistema educativo regular con los apoyos pedagógicos que requieran. Para ello, propone fomentar aprendizajes diferenciados y modelos de enseñanza multisensorial, así como incorporar este tipo de herramientas y modelos pedagógicos en la formación de las y los docentes.

Asimismo, la propuesta plantea fortalecer las disposiciones en materia de accesibilidad, considerando lo establecido en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con el objetivo de avanzar hacia una mayor coordinación y congruencia del marco jurídico.

Al adherirme a esta iniciativa, respaldo el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo verdaderamente incluyente, capaz de reconocer las distintas formas de aprender y de brindar los apoyos necesarios para que las personas con autismo y otras neurodivergencias puedan desarrollar sus capacidades, participar plenamente en la comunidad educativa y ejercer su derecho a la educación en condiciones de inclusión.

De grupo:

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, participé en la presentación y respaldo de diversas iniciativas impulsadas de manera conjunta por nuestro Grupo Parlamentario durante este periodo legislativo. Estas propuestas forman parte de una agenda común orientada a atender problemáticas de interés nacional, fortalecer el marco jurídico y promover soluciones en beneficio de las familias mexicanas. A continuación, presento las iniciativas que impulsamos de manera conjunta:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión de indicadores de contaminación ambiental y de desastres naturales en la medición de la pobreza

El 11 de noviembre de 2025, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de incorporar la vulnerabilidad frente a la contaminación ambiental y los desastres naturales dentro de los elementos considerados en la política de desarrollo social y la medición de la pobreza. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Bienestar.

Con esta propuesta buscamos reconocer que la pobreza y la desigualdad también pueden profundizarse por las condiciones ambientales en las que viven las personas y comunidades. Por ello, planteamos incorporar entre los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social la reducción de las vulnerabilidades socioambientales relacionadas con la contaminación, el deterioro del entorno y la exposición a desastres naturales.

Asimismo, propusimos facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para generar indicadores que permitan conocer el grado de vulnerabilidad de la población frente a riesgos ambientales y desastres naturales, así como medir las afectaciones ocasionadas por el deterioro o la contaminación del entorno. El Instituto también tendría la responsabilidad de integrar, publicar y actualizar las metodologías e insumos socioambientales correspondientes.

Con esta iniciativa buscamos contar con información más completa para identificar a las poblaciones que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y orientar de mejor manera las políticas públicas y los programas de desarrollo social. El objetivo es que la

medición de las condiciones de pobreza considere también los riesgos y afectaciones ambientales que pueden deteriorar la calidad de vida y profundizar las desigualdades existentes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

El 2 de diciembre de 2025, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de fortalecer la seguridad hídrica, mejorar la gestión de los recursos hídricos y establecer como usos preferentes del agua el consumo humano, doméstico y agropecuario. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Con esta propuesta buscamos establecer un marco más claro para garantizar la disponibilidad y aprovechamiento responsable del agua, reconociendo su importancia para las familias y para las actividades productivas del país. Entre las medidas planteadas se encuentra incorporar los conceptos de seguridad hídrica y aguas residuales tratadas, fortalecer la participación de los estados, la Ciudad de México, sus alcaldías y los municipios en la gestión de los recursos hídricos, así como integrar un Sistema Nacional de Información que permita conocer la cantidad y disponibilidad del agua en el país.

Asimismo, propusimos fortalecer las reglas aplicables a las concesiones y asignaciones de agua, estableciendo un plazo máximo de 60 días hábiles para que la autoridad responda las solicitudes y regulando la transmisión de derechos y volúmenes. También se plantea permitir la transmisión de derechos por fallecimiento de la persona titular para determinados usos, entre ellos el consumo humano, pecuario, agrícola y acuícola, y facilitar el aprovechamiento de agua pluvial para fines personales, domésticos, agropecuarios y acuícolas.

La iniciativa también busca fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del agua. Para ello, propone ampliar la participación en el Consejo Consultivo del Agua y reforzar las atribuciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en materia de calidad del agua para consumo humano, además de establecer previsiones para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Con esta iniciativa buscamos avanzar hacia una gestión del agua más eficiente, transparente y coordinada, que priorice las necesidades esenciales de la población y del sector agropecuario, fortalezca la seguridad hídrica y brinde mayor certeza a las personas usuarias y productoras en el acceso y aprovechamiento de este recurso fundamental.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de retorno social para la niñez, juventud y el deporte

El 18 de marzo de 2026, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el propósito de crear un mecanismo de retorno social que permita destinar los recursos obtenidos por la valorización y comercialización de residuos a acciones en beneficio de la niñez, la juventud y el deporte. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con esta propuesta buscamos que el aprovechamiento económico de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial genere también beneficios sociales para las comunidades. Para ello, planteamos incorporar en la legislación el concepto de “retorno social” y crear un capítulo específico que regule el destino de los ingresos netos obtenidos mediante la valorización y comercialización de estos residuos.

La iniciativa propone que dichos recursos sean destinados a fines sociales de interés público, particularmente a acciones dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como al impulso de la cultura física y el deporte. Su aplicación se realizaría bajo un esquema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y conforme al principio de concurrencia previsto en la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Asimismo, planteamos establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante la obligación de publicar anualmente información desagregada sobre los recursos obtenidos y su destino, permitiendo conocer los beneficios sociales generados a partir del aprovechamiento de los residuos.

Con esta iniciativa buscamos vincular la gestión responsable de los residuos con una política de beneficio social, promoviendo su valorización y aprovechamiento al mismo tiempo que

los recursos generados se reinvierten en las comunidades. De esta manera, se pretende convertir una actividad ambiental y económica en una herramienta adicional para apoyar el desarrollo de la niñez y la juventud y fomentar el deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, en materia de becas de la excelencia académica

El 21 de abril de 2026, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para adicionar los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, con el propósito de reconocer y apoyar el esfuerzo y desempeño académico de las y los estudiantes mediante el otorgamiento de becas de excelencia. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación.

Con esta propuesta buscamos incorporar expresamente entre las acciones de las autoridades educativas el otorgamiento de becas de excelencia académica a estudiantes que alcancen un promedio mínimo de 9, generando un mecanismo de apoyo que contribuya a reconocer su dedicación y desempeño dentro del sistema educativo.

La iniciativa busca que la excelencia académica sea acompañada por acciones concretas que permitan a las y los estudiantes continuar con su formación y reducir las dificultades económicas que puedan representar un obstáculo para su trayectoria educativa.

Con esta reforma buscamos fortalecer los incentivos al mérito y al desempeño escolar, apoyar la permanencia de estudiantes con resultados académicos destacados y promover una cultura que reconozca el esfuerzo, la constancia y la excelencia en la educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos en materia de género

El 21 de abril de 2026, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para adicionar el artículo 107 Bis al Código Penal Federal, con el propósito de establecer la imprescriptibilidad de determinados delitos de especial gravedad relacionados con la violencia de género. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia.

Con esta propuesta buscamos que el transcurso del tiempo no constituya un impedimento para investigar y sancionar delitos que representan graves formas de violencia y que generan profundas afectaciones a las víctimas. Para ello, planteamos establecer expresamente que los delitos de feminicidio, violación y violación a la intimidad sexual previstos en el Código Penal Federal sean imprescriptibles.

La iniciativa contempla específicamente el feminicidio previsto en el artículo 325; los delitos de violación regulados en los artículos 265, 265 Bis y 266; y los delitos de violación a la intimidad sexual establecidos en los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del propio Código.

Con esta reforma buscamos fortalecer el acceso a la justicia y evitar que las personas responsables de estos delitos puedan quedar sin ser investigadas o sancionadas únicamente por el paso del tiempo. El objetivo es brindar una mayor protección a las víctimas y fortalecer la respuesta del Estado frente a conductas que atentan gravemente contra la vida, la libertad, la seguridad y la intimidad sexual de las personas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de casetas gratuitas durante periodos de vacaciones y fines de semana feriados

El 21 de abril de 2026, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para reformar el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el propósito de establecer la exención del pago de peaje para vehículos de uso particular durante los periodos vacacionales y los fines de semana largos derivados de días feriados. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Con esta propuesta buscamos reducir los costos de traslado que enfrentan las familias al utilizar carreteras y puentes de jurisdicción federal durante los periodos de mayor movilidad del año. Para ello, planteamos incorporar entre las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la obligación de garantizar la gratuidad del peaje para vehículos particulares durante estos periodos.

La iniciativa busca facilitar la movilidad de las personas que se trasladan por motivos familiares, recreativos o turísticos, disminuyendo uno de los gastos asociados con los viajes por carretera y favoreciendo el aprovechamiento de la infraestructura carretera federal.

Con esta reforma buscamos generar un beneficio directo para la economía de las familias durante temporadas vacacionales y fines de semana largos, al tiempo que se incentiva la movilidad y el turismo nacional mediante la eliminación temporal del cobro de peaje en carreteras y puentes de jurisdicción federal.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de uso y beneficios de la aplicación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana

El 28 de abril de 2026, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una iniciativa para adicionar el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de otorgar al Congreso de la Unión facultades expresas para legislar en materia de inteligencia artificial. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con esta propuesta buscamos establecer una base constitucional que permita al Poder Legislativo desarrollar un marco jurídico nacional para regular el uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial, ante su creciente presencia en distintos ámbitos de la vida cotidiana y su impacto en las actividades económicas, sociales, educativas y laborales.

Para ello, planteamos facultar expresamente al Congreso de la Unión para legislar en esta materia y expedir una Ley General de Inteligencia Artificial, que permita establecer principios, bases y criterios comunes para su desarrollo, implementación y utilización en el país.

Con esta reforma buscamos brindar certeza jurídica frente al avance de estas nuevas tecnologías y sentar las bases para aprovechar sus beneficios de manera responsable. El objetivo es que México cuente con las herramientas legislativas necesarias para responder a los retos y oportunidades que genera la inteligencia artificial y construir una regulación de alcance nacional acorde con su creciente impacto en la sociedad.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Como proponente:

Durante este periodo legislativo presenté diversas proposiciones con punto de acuerdo para promover la actuación inmediata y coordinada de las autoridades frente a problemáticas que requieren atención pública. Una parte importante de estos exhortos estuvo enfocada en Ciudad Juárez y Chihuahua, abordando temas como la calidad del aire, la protección de niñas y niños, el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias, así como la situación económica y laboral de la frontera.

Asimismo, impulsé exhortos relacionados con la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y, de manera especial, el bienestar y la protección animal, buscando fortalecer la prevención, vigilancia, investigación y sanción ante casos de maltrato, crueldad o negligencia.

A través de estos puntos de acuerdo busqué que la labor legislativa también sirviera como una herramienta para dar seguimiento a situaciones concretas, exigir respuestas institucionales y colocar en la agenda pública las necesidades de las personas, comunidades y causas que requieren una actuación oportuna por parte de las autoridades. Te los presento a continuación:

Por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, a atender los niveles críticos de contaminación del aire en Ciudad Juárez y supervisar el cumplimiento ambiental de Grupo Cementos de Chihuahua

El 20 de noviembre de 2025 presenté un punto de acuerdo para exhortar a autoridades federales, estatales y municipales a atender los niveles críticos de contaminación del aire registrados en Ciudad Juárez y fortalecer la supervisión del cumplimiento de la legislación ambiental por parte de Grupo Cementos de Chihuahua. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con este exhorto busqué impulsar una respuesta coordinada de los tres órdenes de gobierno frente a los altos niveles de partículas contaminantes registrados en distintas zonas de la ciudad, particularmente en Anapra, Barranco Azul y el suroriente, así como garantizar una adecuada vigilancia de las actividades que puedan contribuir al deterioro de la calidad del aire.

A nivel federal, solicité a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizar inspecciones extraordinarias e inmediatas en la planta de Grupo Cementos de Chihuahua ubicada en Ciudad Juárez, para verificar el cumplimiento de la legislación y las normas ambientales. Asimismo, exhorté a la Profepa a revisar si fueron subsanadas las irregularidades detectadas previamente, evaluar las medidas y clausuras parciales existentes, mantener la vigilancia mientras persistan niveles elevados de contaminación y hacer públicos los resultados de sus verificaciones.

También solicité a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios actualizar la evaluación de los riesgos para la salud asociados con los niveles de partículas PM10 y PM2.5 registrados en la ciudad y establecer medidas específicas de prevención, particularmente para la población más vulnerable.

En el ámbito estatal, exhorté al Gobierno de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a actualizar el Inventario Estatal de Emisiones, fortalecer la red de monitoreo atmosférico e implementar acciones emergentes para controlar el polvo en las zonas con mayores concentraciones de partículas suspendidas.

Finalmente, solicité al municipio de Juárez reforzar la verificación de vehículos, particularmente del transporte pesado y maquinaria; implementar acciones intensivas para la contención de polvos en las zonas más afectadas; y fortalecer las inspecciones a talleres, patios y otras actividades que puedan generar emisiones contaminantes.

Con este punto de acuerdo busqué colocar la calidad del aire de Ciudad Juárez como una prioridad ambiental y de salud pública, promoviendo acciones inmediatas de inspección, prevención, monitoreo y control que permitan identificar y reducir las fuentes de contaminación y proteger la salud de las familias juarenses.

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar el seguimiento judicial, la no impunidad y la protección de los derechos de las familias afectadas en el caso del crematorio “plenitud” en Ciudad Juárez, Chihuahua

El 4 de marzo de 2026 presenté un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a garantizar el seguimiento judicial, evitar la impunidad y proteger los derechos de las familias

afectadas por el caso del crematorio “Plenitud” en Ciudad Juárez, Chihuahua. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Justicia.

Con este exhorto busqué que las instituciones responsables mantuvieran una actuación diligente y coordinada ante la gravedad del caso, utilizando los mecanismos legales disponibles para garantizar la continuidad del proceso judicial y, al mismo tiempo, brindar acompañamiento y protección a las familias afectadas.

En primer lugar, exhorté a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a dar puntual seguimiento a la impugnación presentada contra la resolución que concedió el amparo, actuando con legalidad, debida diligencia y exhaustividad. Asimismo, solicité que se agotaran los recursos legales procedentes y se adoptaran las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo de evasión de la justicia.

También exhorté a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con la Fiscalía estatal y en caso de acreditarse que el imputado se encontrara fuera del territorio nacional, valorara la activación de los mecanismos de cooperación jurídica internacional correspondientes para garantizar su localización, comparecencia y sujeción al proceso penal.

Finalmente, solicité a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua reforzar el acompañamiento jurídico, psicológico y administrativo a las familias afectadas, garantizando en todo momento sus derechos a la verdad, a la información y a una reparación integral.

Con este punto de acuerdo busqué contribuir a que un caso de esta gravedad no quede impune y, especialmente, que las familias afectadas no enfrenten solas el proceso institucional y judicial. El objetivo fue impulsar una actuación efectiva de las autoridades que permita avanzar en el esclarecimiento de los hechos, el acceso a la justicia y la protección integral de las víctimas.

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas urgentes para la reactivación económica y atender la crisis laboral en Ciudad Juárez, Chihuahua

El 11 de marzo de 2026 presenté un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales a implementar medidas urgentes para impulsar la reactivación económica,

preservar el empleo y atender la situación laboral de Ciudad Juárez. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Con este exhorto busqué impulsar una respuesta integral ante los retos que enfrenta la economía de Ciudad Juárez, particularmente por su alta vinculación con la industria manufacturera de exportación y con el mercado de Estados Unidos. El objetivo fue promover acciones que brinden mayor certidumbre a las empresas instaladas en la ciudad, protejan las fuentes de empleo y generen nuevas oportunidades para las y los trabajadores.

En materia económica y comercial, exhorté a las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores a fortalecer las acciones diplomáticas, comerciales y de promoción internacional, particularmente en el marco del T-MEC, así como a impulsar una estrategia de diversificación de mercados que permita reducir la dependencia de la demanda proveniente de Estados Unidos.

Asimismo, solicité a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Agencia Nacional de Aduanas de México evaluar e implementar medidas de simplificación regulatoria y eficiencia aduanera y, en su caso, estímulos fiscales temporales para las empresas manufactureras de Ciudad Juárez, con el objetivo de preservar empleos formales y fortalecer la competitividad logística y operativa de la región.

Ante la pérdida de empleos en el sector manufacturero, exhorté a las autoridades laborales y educativas, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, a implementar un programa integral de reconversión laboral y capacitación tecnológica para las personas trabajadoras desplazadas, enfocado en habilidades digitales, automatización, robótica e industria 4.0, que facilite su incorporación a sectores con nuevas oportunidades de empleo.

Finalmente, propuse establecer un mecanismo de atención inmediata ante cierres de plantas, despidos colectivos o contingencias industriales en Ciudad Juárez, que permita ofrecer vinculación laboral, capacitación emergente y acompañamiento institucional a las personas afectadas.

Con este punto de acuerdo busqué atender tanto las necesidades inmediatas de las familias que dependen del empleo industrial como los retos económicos de mediano y largo plazo de Ciudad Juárez, promoviendo una economía más competitiva, diversificada y preparada para los cambios tecnológicos y comerciales.

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la protección ambiental y legalidad en la implementación de los proyectos turísticos en Quintana Roo

El 11 de marzo de 2026 presenté un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a garantizar la protección ambiental, el cumplimiento de la legislación y la participación de las comunidades en la implementación de proyectos turísticos de gran escala en Quintana Roo. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con este exhorto busqué que el desarrollo turístico y la inversión se realicen con pleno respeto al medio ambiente y a la legislación aplicable, particularmente ante los posibles impactos de los proyectos “Perfect Day México”, en Mahahual, y “Royal Beach Club Cozumel”, promovidos por Royal Caribbean.

En primer lugar, exhorté a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a garantizar que la evaluación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental considere de manera integral los efectos acumulativos y regionales de estos proyectos, aplicando el principio precautorio y valorando posibles afectaciones a ecosistemas de gran importancia como la Selva Maya, el Sistema Arrecifal Mesoamericano, los manglares y los acuíferos, así como a las especies que se encuentran en alguna categoría de riesgo. También solicité garantizar la máxima transparencia durante los procedimientos de evaluación.

Asimismo, exhorté a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a supervisar estrictamente el cumplimiento de la legislación ambiental, verificar que no se lleven a cabo obras o actividades sin las autorizaciones correspondientes y, cuando proceda, aplicar las medidas de seguridad y sanciones previstas en la ley.

A nivel local, solicité al Gobierno de Quintana Roo y a los ayuntamientos de Othón P. Blanco y Cozumel garantizar que cualquier modificación a los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial relacionada con estos proyectos se realice conforme a derecho, mediante procesos formales de consulta pública y asegurando la participación efectiva de las comunidades locales y el respeto a las resoluciones judiciales vigentes.

Finalmente, exhorté a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a analizar posibles afectaciones al derecho a un medio ambiente sano, al acceso a playas y bienes de uso común y a la participación ciudadana de las comunidades de Mahahual y Cozumel.

Con este punto de acuerdo busqué promover un modelo en el que el desarrollo turístico sea compatible con la protección de los recursos naturales y los derechos de las comunidades, garantizando que los proyectos de gran escala se sometan a una evaluación rigurosa, transparente y apegada a la legalidad.

Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a investigar, sancionar y reforzar las acciones de protección ante el saqueo de nidos de tortuga marina en playa Escobilla, Oaxaca

El 8 de abril de 2026 presenté un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales a investigar y sancionar el saqueo de nidos de tortuga marina registrado en Playa Escobilla, Oaxaca, así como a reforzar las acciones de vigilancia, conservación y protección de esta especie y sus zonas de anidación. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con este exhorto busqué impulsar una respuesta integral ante el saqueo y comercio ilegal de huevos de tortuga marina, fortaleciendo tanto la persecución de los delitos contra la biodiversidad como las medidas preventivas necesarias para proteger los nidos, ejemplares y ecosistemas en los que se reproducen estas especies.

Para ello, exhorté a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar los operativos de inspección y vigilancia en el Santuario Playa Escobilla y otras zonas de anidación, así como a intensificar las acciones para prevenir el saqueo, acopio, transporte y comercialización ilegal de huevos de tortuga. Asimismo, solicité a la Fiscalía General de la República investigar los hechos con debida diligencia, identificar y localizar a las personas responsables y garantizar la aplicación de las sanciones correspondientes.

También exhorté a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fortalecer la vigilancia durante las temporadas de arribada, ampliar los programas de monitoreo y protección de nidos y consolidar la participación de las comunidades en las tareas de conservación. A la Secretaría de Marina solicité reforzar su presencia y los patrullajes en las

zonas costeras con mayor incidencia de saqueo, en coordinación con las autoridades ambientales.

De igual manera, solicité a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fortalecer la política nacional de protección de las tortugas marinas y sus hábitats, impulsar campañas permanentes de educación ambiental para combatir el consumo y comercio ilegal de sus huevos y mejorar la coordinación institucional para atender las causas que favorecen estas prácticas.

Finalmente, exhorté a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a evaluar el fortalecimiento de los recursos destinados a la protección de especies en riesgo y Áreas Naturales Protegidas, con el objetivo de contar con capacidades suficientes para las labores de vigilancia, conservación y restauración de los ecosistemas costeros.

Con este punto de acuerdo busqué fortalecer la protección de las tortugas marinas desde distintos frentes: prevención, vigilancia, investigación, sanción, conservación y participación comunitaria. El objetivo es combatir la impunidad asociada al saqueo de nidos y garantizar una protección efectiva y permanente de estas especies y de sus hábitats.

Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Chihuahua a fortalecer las acciones de investigación, protección y supervisión institucional ante presuntos casos de violencia sexual infantil ocurridos en el Colegio Americano de Ciudad Juárez

El 21 de mayo de 2026 presenté ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Estado de Chihuahua a fortalecer las acciones de investigación, protección y supervisión institucional ante los presuntos casos de violencia sexual infantil ocurridos en el Colegio Americano de Ciudad Juárez. El punto de acuerdo fue turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Con este exhorto busqué impulsar una respuesta institucional coordinada que coloque en el centro la protección de las niñas afectadas, garantice investigaciones exhaustivas y contribuya a prevenir que hechos de esta naturaleza puedan repetirse dentro de los planteles educativos.

En materia de acceso a la justicia, exhorté a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia a fortalecer las investigaciones de los presuntos casos, garantizando una actuación con debida diligencia reforzada, perspectiva de niñez, protección integral de las víctimas y acceso efectivo a la justicia.

Asimismo, solicité a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado revisar y fortalecer las medidas de prevención y seguridad en instituciones educativas privadas de nivel inicial y básico, particularmente los protocolos relacionados con el control de acceso, atención médica escolar, videovigilancia y selección y supervisión del personal, con el objetivo de garantizar espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.

También exhorté a la Procuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes y al Sistema DIF Estatal Chihuahua a brindar acompañamiento psicológico y jurídico, así como las medidas de protección integral necesarias para las víctimas y sus familias, dando seguimiento institucional a los casos y priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.

Finalmente, solicité al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua dar seguimiento a posibles vulneraciones de derechos y fortalecer los mecanismos de supervisión, prevención y cumplimiento de los protocolos de protección dentro de los planteles escolares.

Con este punto de acuerdo busqué que la respuesta ante posibles casos de violencia sexual infantil no se limite únicamente a la investigación de los hechos, sino que abarque la protección y acompañamiento de las víctimas, la supervisión de las instituciones educativas y el fortalecimiento de las medidas preventivas. El objetivo es garantizar que las escuelas sean espacios seguros y que cualquier posible vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes sea atendida con seriedad, oportunidad y debida diligencia.

Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Chihuahua y del municipio de Juárez a investigar y sancionar los hechos de crueldad animal cometidos en contra de la perrita “blanquita”, así como a fortalecer las acciones de prevención y atención del maltrato animal

El 21 de mayo de 2026 presenté ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Estado de Chihuahua a investigar y sancionar los hechos de crueldad animal cometidos en contra de la perrita conocida como “Blanquita”, ocurridos en la colonia Riberas del Bravo, Etapa II, en Ciudad Juárez. El punto de acuerdo fue turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Con este exhorto busqué que este caso fuera investigado de manera pronta, exhaustiva y diligente, y que los actos de crueldad contra los animales no queden impunes. Para ello, solicité a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua que, a través de la Fiscalía de Distrito Zona Norte y de las áreas competentes, realizara las diligencias necesarias para esclarecer los hechos.

En particular, exhorté a la autoridad a identificar y localizar a las personas responsables y, una vez acreditada su responsabilidad, aplicar las sanciones correspondientes conforme a la legislación vigente, garantizando que el caso reciba el seguimiento institucional necesario. Con este punto de acuerdo busqué contribuir a combatir la impunidad frente al maltrato y la crueldad animal en Ciudad Juárez y enviar un mensaje claro sobre la necesidad de que estos hechos sean investigados y sancionados. La protección de los animales requiere no solamente contar con normas que prohíban estas conductas, sino también garantizar su aplicación efectiva cuando se presentan casos de violencia.

Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Agencia de Atención Animal, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Alcaldía Xochimilco a investigar actos de negligencia médico-veterinaria y fortalecer los mecanismos de supervisión en campañas de esterilización animal

El 1 de julio de 2026 presenté ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades de la Ciudad de México a investigar posibles actos de negligencia médico-veterinaria relacionados con una campaña de esterilización realizada en Xochimilco, así como a fortalecer los mecanismos de supervisión y control de este tipo de jornadas. El punto de acuerdo fue turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Con este exhorto busqué que se esclarecieran los hechos relacionados con la muerte de más de 50 perros y gatos presuntamente vinculada con una campaña de esterilización, se

deslindaran las responsabilidades correspondientes y se adoptaran medidas para prevenir que situaciones similares puedan repetirse.

Para ello, exhorté a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a dar celeridad a las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas y, en su caso, sancionar conforme a derecho a quienes resulten responsables. Asimismo, solicité a la Agencia de Atención Animal y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México revisar las condiciones bajo las cuales operó la campaña, incluyendo las licencias y acreditaciones profesionales del personal involucrado, los protocolos sanitarios y los materiales utilizados.

También exhorté a la Alcaldía Xochimilco a fortalecer los mecanismos de supervisión y coordinación de las campañas de esterilización realizadas en su territorio, garantizando que estos procedimientos sean efectuados exclusivamente por personal debidamente acreditado y bajo estándares médicos y sanitarios adecuados.

Finalmente, solicité a las autoridades capitalinas evaluar la creación de un padrón público de médicos veterinarios y organizaciones autorizadas para realizar campañas masivas de esterilización, con el objetivo de brindar mayor certeza a las personas que recurren a estos servicios y fortalecer la protección de los animales.

Con este punto de acuerdo busqué que las campañas de esterilización, fundamentales para promover el bienestar animal y prevenir la sobrepoblación, se realicen de manera segura, profesional y responsable. El objetivo es fortalecer la supervisión institucional y garantizar que ninguna acción emprendida en nombre de la protección animal ponga en riesgo la vida o la salud de los animales.

Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza a dar seguimiento al caso de maltrato animal que provocó la muerte del perro “Rocky”, así como a fortalecer las acciones de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato y la crueldad animal en la entidad

El 19 de agosto de 2026 presenté un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Estado de Coahuila de Zaragoza a dar seguimiento al caso de maltrato y crueldad animal cometido en contra del perro “Rocky”, ocurrido en Saltillo, así como a fortalecer las acciones

de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato animal en la entidad. El punto de acuerdo se encuentra pendiente de ser turnado a comisión.

Con este exhorto busco que los hechos que provocaron la muerte de Rocky sean investigados de manera exhaustiva y diligente, garantizando que se incorporen todos los elementos periciales y probatorios necesarios para esclarecer lo ocurrido y, en su caso, determinar las responsabilidades correspondientes conforme a derecho.

Para ello, exhorto a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza a continuar con las investigaciones con estricto apego al debido proceso y pleno respeto a su autonomía, procurando que la gravedad de los hechos sea debidamente esclarecida y que el caso reciba el seguimiento institucional correspondiente.

Asimismo, solicito al Gobierno del Estado fortalecer los mecanismos de prevención, detección, denuncia y atención de casos de maltrato y crueldad animal, así como impulsar campañas de sensibilización que promuevan entre la población una cultura de trato digno, responsable y respetuoso hacia los animales.

También exhorto a los municipios de Coahuila a fortalecer y difundir los mecanismos disponibles para que la ciudadanía pueda denunciar posibles actos de maltrato o crueldad animal y recibir una atención oportuna. De igual manera, planteo reforzar la coordinación entre las autoridades municipales y estatales para mejorar el seguimiento de los casos denunciados.

Con este punto de acuerdo busco que el caso de Rocky no solamente sea investigado y esclarecido, sino que también contribuya a fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y atender futuros casos de violencia contra los animales. El objetivo es combatir la impunidad, facilitar la denuncia ciudadana y avanzar hacia una protección animal más efectiva.

De grupo:

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, participé también en la presentación y respaldo de diversas proposiciones con punto de acuerdo impulsadas de manera conjunta durante este periodo legislativo. A través de estos exhortos buscamos llamar la atención de las autoridades competentes sobre problemáticas que requieren atención inmediata, promover acciones concretas dentro del ámbito de sus atribuciones y dar seguimiento a asuntos de interés público en materia social, económica, ambiental, de seguridad y protección de derechos. A continuación, presento las proposiciones con punto de acuerdo que impulsamos de manera conjunta:

Por el que se exhorta a las comisiones dictaminadoras, a que antes de la aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales, se realicen los foros de consulta pública y un ejercicio de Parlamento Abierto, con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todos los sectores sociales, académicos, gubernamentales y productivos del país, asegurando con ello que la nueva legislación refleje las necesidades, derechos, aspiraciones de la sociedad mexicana respecto al uso y manejo sustentable del agua

El 22 de octubre de 2025, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las comisiones dictaminadoras de la iniciativa por la que se expide la Ley General de Aguas y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales a realizar un ejercicio amplio de consulta y Parlamento Abierto antes de su aprobación. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Con este exhorto buscamos garantizar que una reforma de gran relevancia para el país, como la relacionada con el uso, administración y protección del agua, sea analizada mediante un proceso abierto, plural y participativo, en el que puedan ser escuchadas las distintas voces y necesidades existentes en torno a este recurso.

Para ello, solicitamos la realización de foros, audiencias públicas, reuniones y ejercicios de Parlamento Abierto que permitan la participación efectiva de los sectores sociales, académicos, gubernamentales y productivos del país durante el proceso de análisis y dictaminación de la nueva legislación.

Con este punto de acuerdo buscamos fortalecer el diálogo y la participación ciudadana dentro del proceso legislativo, de manera que las decisiones en materia hídrica consideren las distintas realidades regionales y las necesidades de quienes dependen directamente del agua para sus actividades y su desarrollo. El objetivo es contribuir a que la nueva legislación refleje los derechos, necesidades y aspiraciones de la sociedad mexicana respecto al acceso, uso y manejo sustentable del agua.

Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a cumplir el compromiso realizado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 26 de septiembre de 2025, relativo a la sustitución del hospital general Presidente Lázaro Cárdenas del ISSSTE

El 12 de noviembre de 2025, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir el compromiso realizado el 26 de septiembre de 2025 en Ciudad Juárez, Chihuahua, para sustituir el Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas del ISSSTE. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Salud.

Con este exhorto buscamos que el compromiso asumido con las y los derechohabientes de Ciudad Juárez se traduzca en acciones concretas y en la asignación de los recursos necesarios para iniciar la construcción de un nuevo hospital que sustituya las instalaciones existentes.

Para ello, solicitamos que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, realice las acciones presupuestarias, administrativas y de coordinación necesarias para avanzar en este proyecto.

Con este punto de acuerdo buscamos fortalecer la infraestructura pública de salud en Ciudad Juárez y mejorar las condiciones en las que se brinda atención a las y los trabajadores del Estado y sus familias. El objetivo es dar seguimiento al compromiso adquirido y garantizar que la sustitución del Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas cuente con los recursos necesarios para concretarse en beneficio de las y los derechohabientes de la región.

Por el que se exhorta a la Federación y a las entidades federativas, a establecer un memorial y otorgar reconocimiento a las personas policías caídas en cumplimiento de su deber, garantizando además la seguridad jurídica y social de sus familias

El 19 de noviembre de 2025, como parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsamos una proposición con punto de acuerdo para exhortar a autoridades federales, estatales y municipales a reconocer y honrar a las y los policías que han perdido la vida en cumplimiento de su deber, así como a fortalecer la protección y el acompañamiento de sus familias. El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con este exhorto buscamos reconocer el servicio y sacrificio de quienes perdieron la vida desempeñando labores de seguridad pública y establecer mecanismos permanentes para preservar su memoria. Para ello, solicitamos promover la creación de un Memorial Nacional y memoriales locales en honor a las y los policías caídos, acompañados de acciones de reconocimiento y reparación simbólica.

Asimismo, exhortamos a las autoridades competentes a garantizar condiciones de seguridad jurídica y social para sus familias, incluyendo el acceso a una pensión digna, justa y suficiente, así como mecanismos de acompañamiento jurídico, social y psicológico que les permitan enfrentar las consecuencias derivadas de la pérdida de su familiar.

Con este punto de acuerdo buscamos que el reconocimiento a las y los policías caídos trascienda los actos conmemorativos y se traduzca también en una protección efectiva para sus familias. El objetivo es honrar la memoria de quienes entregaron su vida al servicio de México y garantizar que sus seres queridos cuenten con respaldo institucional y condiciones adecuadas de protección social.

TRABAJO EN COMISIONES

Una parte fundamental de mi labor legislativa se desarrolla en las comisiones, espacios en los que las iniciativas y asuntos turnados a la Cámara son analizados, discutidos y dictaminados antes de continuar con el proceso legislativo.

Durante este Segundo Año de Ejercicio participé activamente en las Comisiones de Derechos Humanos, Cambio Climático y Sostenibilidad, y Atención a Grupos Vulnerables, desde las distintas responsabilidades que desempeñé en cada una de ellas. Este trabajo me permitió contribuir a una agenda amplia que abarca la protección y garantía de los derechos humanos, la inclusión y atención de personas en situación de vulnerabilidad, así como la construcción de respuestas legislativas frente al cambio climático y los retos ambientales. Además de la discusión y votación de dictámenes, participé en espacios de consulta, foros, parlamentos, reuniones de trabajo y encuentros con instituciones, especialistas y sociedad civil, con el propósito de enriquecer las decisiones legislativas y avanzar en soluciones que respondan a las necesidades de las personas y a los desafíos que enfrenta nuestro país.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo continué desempeñándome como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Esta responsabilidad me permitió participar no sólo en las reuniones ordinarias de la Comisión, sino también en las reuniones de su Junta Directiva, en las que se realiza la revisión previa de iniciativas, minutas, proposiciones y proyectos de dictamen, además de definir y organizar los trabajos que posteriormente son sometidos a consideración del pleno de la Comisión.

A lo largo del periodo participé en el análisis y dictaminación de asuntos relacionados con la prevención de la discriminación, la protección de víctimas de trata de personas, la desaparición y búsqueda de personas, la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como los derechos de niñas, niños y adolescentes y de otros grupos que enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad.

Uno de los principales ejes de trabajo fue el fortalecimiento de la legislación para prevenir y eliminar la discriminación. En este ámbito aprobamos, en sentido positivo y con modificaciones, una iniciativa para reformar los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, vinculados con las medidas de reparación frente a

conductas discriminatorias. Este tipo de reformas contribuye a que la protección contra la discriminación no se limite a reconocer que ocurrió una vulneración, sino que existan mecanismos que permitan reparar sus consecuencias y avanzar hacia una protección más efectiva de las personas afectadas.

Dentro de esta misma agenda, aprobamos una reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para avanzar en el reconocimiento jurídico de la población de la diversidad sexual y de género como un grupo en situación de discriminación y subrepresentación. Con ello se busca fortalecer la visibilidad jurídica de poblaciones que históricamente han enfrentado barreras y prácticas discriminatorias y brindar mayores herramientas para que las políticas públicas y las acciones institucionales consideren las condiciones particulares que pueden limitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Otro eje importante de los trabajos de la Comisión fue la prevención y atención de la trata de personas. Durante el periodo aprobamos distintas reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Entre ellas se encuentra un dictamen aprobado en sentido positivo con modificaciones para fortalecer diversas disposiciones de esta legislación relacionadas con la protección y asistencia de las víctimas.

También aprobamos una reforma a los artículos 48, 82 y 108 de esta Ley, en materia de vivienda adecuada para las víctimas de trata. Incorporar esta perspectiva resulta relevante porque la recuperación de una víctima no termina con su separación de la situación de explotación: requiere condiciones que le permitan reconstruir su vida en un entorno seguro. Fortalecer el acceso a una vivienda adecuada contribuye a reducir situaciones de vulnerabilidad y favorece los procesos de recuperación, protección y reintegración social.

La desaparición de personas y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de búsqueda también ocuparon una parte importante de nuestros trabajos. Entre los asuntos aprobados se encontró el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, presentada por la diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. Asimismo, la Comisión analizó reformas relacionadas con las fichas de búsqueda de personas desaparecidas. El fortalecimiento de estos instrumentos permite mejorar la capacidad institucional de búsqueda y contribuir a que las autoridades cuenten

con mejores mecanismos para actuar frente a una desaparición, una materia en la que la oportunidad y coordinación de las acciones resultan fundamentales.

Desde la Junta Directiva también participé en el análisis de asuntos relacionados con la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Durante el periodo se revisaron distintas propuestas de modificación a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, incluida una reforma integral a su denominación y diversas disposiciones. El análisis de este marco jurídico es particularmente relevante para fortalecer las herramientas institucionales destinadas a proteger a quienes, por el ejercicio de la defensa de derechos o de la libertad de expresión, pueden encontrarse expuestos a amenazas y agresiones.

Los trabajos de la Comisión también incorporaron la protección de niñas, niños y adolescentes. Desde la Junta Directiva participé en la revisión de asuntos relacionados con posibles violaciones graves a los derechos humanos de adolescentes bajo tutela estatal, así como con las condiciones de niñas, niños y adolescentes acogidos en centros de asistencia social. Estos trabajos permiten mantener bajo escrutinio la actuación de las instituciones responsables de su cuidado y promover que el interés superior de la niñez sea el criterio central en las decisiones y políticas que les afectan.

De igual forma, participamos en el análisis de proposiciones dirigidas a fortalecer el acompañamiento institucional a colectivos de familiares de personas desaparecidas. Entre ellas, se aprobó en sentido positivo con modificaciones un exhorto para fortalecer los apoyos a colectivos de familiares de personas desaparecidas en San Quintín, Baja California. Este tipo de acciones reconoce el papel fundamental que desempeñan las familias y colectivos en los procesos de búsqueda y la necesidad de que cuenten con respaldo institucional para realizar esta labor en mejores condiciones.

Además del trabajo de dictaminación, participé en la definición de la agenda y prioridades de la Comisión mediante la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025-2026. Este instrumento permite ordenar los trabajos de la Comisión, establecer objetivos y orientar la actividad legislativa hacia los principales retos pendientes en materia de derechos humanos.

Como parte de las actividades para vincular el trabajo legislativo con otros sectores, participamos en la organización del foro “Diálogo por los Derechos Humanos: Congreso, Organismos Estatales y Sociedad Civil hacia una Agenda Común”, realizado en el marco del

Día Internacional de los Derechos Humanos. Este espacio permitió reunir al Poder Legislativo, organismos públicos, especialistas y sociedad civil para intercambiar experiencias y propuestas que contribuyan a fortalecer la agenda de derechos humanos. Estos ejercicios son importantes porque permiten que el análisis legislativo se nutra de la experiencia de quienes trabajan directamente en la defensa y protección de derechos.

Asimismo, como integrante de la Junta Directiva participé en la aprobación del acuerdo para realizar una consulta pública respecto de una iniciativa para reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en materia de reconocimiento de la neurodivergencia. La realización de este tipo de consultas permite incorporar directamente las experiencias, necesidades y propuestas de las personas involucradas antes de adoptar una decisión legislativa, fortaleciendo la participación y contribuyendo a construir normas más incluyentes.

Mi trabajo como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos durante este segundo año legislativo ha estado enfocado en contribuir tanto a la conducción de sus trabajos como al análisis responsable de cada asunto sometido a nuestra consideración. Desde esta responsabilidad he buscado que las reformas y acuerdos que avanza en la Comisión se traduzcan en mejores mecanismos de prevención, protección, atención y reparación, y que el trabajo legislativo tenga como resultado herramientas concretas para garantizar de manera más efectiva los derechos humanos.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo participé como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dando seguimiento al análisis, discusión y votación de iniciativas y puntos de acuerdo dirigidos principalmente a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores. La agenda de la Comisión combinó el trabajo de dictaminación con actividades de consulta, diálogo con organizaciones y especialistas y espacios de participación de las propias poblaciones destinatarias de las reformas. Durante los primeros seis meses del año legislativo fueron turnadas a la Comisión 40 iniciativas, una minuta y dos proposiciones con punto de acuerdo.

Uno de los principales ejes de trabajo fue el fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad. En este ámbito, participé en la aprobación de un dictamen con modificaciones para armonizar la Ley General para la Inclusión de las Personas con

Discapacidad con la reforma constitucional en materia de apoyos a este sector de la población. Acompañé con mi voto favorable esta propuesta, que busca que la legislación secundaria refleje el reconocimiento constitucional de las personas con discapacidad como sujetos de derechos y contribuya a consolidar mecanismos de protección e inclusión acordes con sus necesidades.

También participé en la aprobación de una reforma a los artículos 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Este trabajo forma parte de los esfuerzos por eliminar barreras que dificultan el ejercicio pleno de derechos y avanzar hacia condiciones de mayor igualdad, autonomía, accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad.

Otro de los temas centrales fue la protección de los derechos de las personas adultas mayores. En este rubro, acompañé la aprobación de un dictamen para fortalecer en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el concepto de vivienda adecuada, incorporando elementos como seguridad jurídica, accesibilidad, disponibilidad de servicios, habitabilidad y ubicación cercana a servicios esenciales. Esta reforma busca que el derecho a la vivienda no se reduzca a contar con un espacio físico, sino que garantice condiciones reales para vivir con seguridad, autonomía y dignidad.

Asimismo, participé en el análisis de reformas dirigidas a fortalecer la protección de las personas adultas mayores frente a situaciones de violencia, abandono y omisión de cuidados. Entre ellas se discutió un dictamen en sentido positivo para reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de erradicación de la violencia, así como un punto de acuerdo para solicitar a las fiscalías garantizar la aplicación efectiva de las leyes frente al abandono y la falta de cuidados. Con estas acciones buscamos reforzar la prevención, atención y sanción de conductas que vulneran la integridad y dignidad de las personas mayores.

También trabajamos en una reforma para fortalecer las atribuciones del INAPAM en materia de asesoría y orientación especializada. La propuesta busca mejorar la capacidad institucional para diseñar programas y capacitar al personal encargado de atender a las personas adultas mayores, favoreciendo una atención más especializada y acorde con sus necesidades.

En la misma materia, participé en el análisis de una reforma para actualizar la terminología de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Este tipo de modificaciones permite eliminar expresiones desactualizadas y avanzar hacia un lenguaje jurídico basado en derechos, dignidad y no discriminación.

Otro tema relevante fue el envejecimiento activo y productivo. Desde la Comisión trabajamos en una reforma orientada a reconocer las capacidades, experiencia y aportaciones de las personas adultas mayores, promoviendo mayores oportunidades para su participación económica, social y comunitaria. Con ello se busca superar una visión exclusivamente asistencial y avanzar hacia un modelo que reconozca a las personas mayores como participantes activas en la sociedad.

También participé en el análisis de una reforma en materia de atención médica domiciliaria para personas adultas mayores. Esta medida busca facilitar el acceso a servicios de salud para quienes enfrentan dificultades de movilidad o condiciones que hacen complicado su traslado, favoreciendo una atención más cercana, oportuna y adecuada a sus circunstancias.

En materia de personas con discapacidad, la Comisión también trabajó reformas relacionadas con el turismo accesible. Estas propuestas buscan garantizar que las personas con discapacidad puedan planear, trasladarse, alojarse, visitar y disfrutar de servicios y destinos turísticos en condiciones de igualdad, dignidad y autonomía, bajo principios como accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables e información accesible.

Otro de los asuntos que acompañé fue la reforma en materia de inclusión laboral con perspectiva de género. Esta propuesta busca atender las barreras adicionales que enfrentan particularmente las mujeres con discapacidad para acceder y permanecer en el empleo, incorporando una visión que permita combatir simultáneamente la discriminación por discapacidad y las desigualdades de género.

También participé en el análisis de proposiciones con punto de acuerdo. Entre ellas, acompañé con mi voto favorable un exhorto dirigido a los poderes locales para avanzar en la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad frente a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Esta medida busca que los marcos jurídicos locales se adapten de manera adecuada y que la implementación del nuevo Código no genere nuevas barreras para las personas con discapacidad.

Asimismo, trabajamos en un exhorto para impulsar y fortalecer centros diurnos comunitarios para personas adultas mayores, con actividades físicas, cursos de formación y espacios de convivencia. Este tipo de acciones pueden contribuir a combatir el aislamiento, fortalecer redes sociales y favorecer el bienestar físico y emocional de las personas mayores.

En materia de accesibilidad universal, participé también en el análisis de un punto de acuerdo dirigido a diversas dependencias federales para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones de accesibilidad en infraestructura y espacios públicos, considerando tanto a personas con discapacidad como a personas neurodivergentes. El objetivo es avanzar hacia entornos en los que las condiciones físicas o de comunicación no constituyan obstáculos para ejercer derechos, realizar trámites o acceder a servicios.

Además del trabajo de dictaminación, participé en espacios de consulta y diálogo que permitieron incorporar directamente las experiencias de las personas y organizaciones involucradas. Destacaron las Audiencias Públicas en materia de Inclusión de Personas en Condición del Espectro Autista, en las que se abordaron derechos humanos, inclusión, educación especial, salud y educación, así como la legislación vigente en la materia.

También formé parte de las actividades desarrolladas en torno al Primer Parlamento Nacional de Personas con Discapacidad, un ejercicio de participación ciudadana en el que representantes de distintos colectivos presentaron propuestas legislativas para fortalecer la inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos. Estos espacios resultan fundamentales para que las leyes no se construyan únicamente desde las instituciones, sino incorporando la voz y experiencia de las propias personas a quienes están dirigidas.

La Comisión desarrolló además actividades de sensibilización sobre atrofia muscular espinal, derechos de las personas sordas, envejecimiento y maltrato en la vejez, atención integral de recién nacidos prematuros y derechos humanos de las personas adultas mayores. También se realizó un curso de Lengua de Señas Mexicana Nivel Básico II, enfocado en fortalecer capacidades de comunicación incluyente y accesible dentro del ámbito institucional.

Finalmente, como parte del análisis de los pendientes legislativos en materia de personas adultas mayores, participé en espacios de trabajo con representantes del INAPAM para revisar los principios y temas que deben considerarse en la actualización de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Esta vinculación permitió complementar el

análisis legislativo con la experiencia de la institución especializada en la aplicación de la política pública para este sector.

Mi participación en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo se ha concentrado en una agenda de inclusión, accesibilidad, envejecimiento digno, protección frente a la violencia, vivienda, salud, empleo y participación social. Desde esta responsabilidad he buscado contribuir a que los derechos reconocidos en la legislación se traduzcan en condiciones más accesibles, seguras y dignas para las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan mayores barreras para ejercer plenamente sus derechos.

COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo participé como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, contribuyendo al análisis, discusión y votación de asuntos orientados a fortalecer la política climática nacional, mejorar las herramientas de mitigación y adaptación, promover alternativas sostenibles y ampliar la protección frente a los efectos del cambio climático.

Dentro del trabajo legislativo de la Comisión participé en el análisis y aprobación de diversos proyectos de dictamen para reformar la Ley General de Cambio Climático, abordando distintas dimensiones de la política ambiental y climática del país:

- Carbono azul. Participé en la aprobación de un dictamen en sentido positivo con modificaciones para incorporar esta materia a la legislación climática. La propuesta fortalece el reconocimiento de los ecosistemas costeros y marinos dentro de las estrategias frente al cambio climático, favoreciendo su conservación y aprovechando su capacidad para capturar y almacenar carbono, además de los beneficios que brindan para la biodiversidad y la protección de las comunidades costeras.
- Captura, uso y almacenamiento de dióxido de carbono. Analizamos y aprobamos un proyecto para incorporar y fortalecer estas herramientas dentro de la política climática nacional. Estas tecnologías representan una alternativa para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, particularmente en actividades productivas donde la reducción directa de emisiones presenta mayores dificultades, ampliando los instrumentos disponibles para avanzar en los compromisos de mitigación del país.

- Hidrógeno renovable. Aprobamos modificaciones encaminadas a armonizar la Ley General de Cambio Climático con la legislación en materia de planeación y transición energética. Su incorporación contribuye a impulsar alternativas energéticas con menores emisiones, fomentar la innovación tecnológica y avanzar hacia una matriz energética más diversificada y sostenible.
- Movilidad y seguridad vial. También trabajamos en la armonización de la Ley General de Cambio Climático con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Esta reforma fortalece la incorporación de criterios climáticos en las políticas de movilidad y permite vincular de manera más clara la planeación del transporte con la reducción de emisiones y la construcción de ciudades más sostenibles.
- Protección del patrimonio cultural ante el cambio climático. Como parte de los trabajos legislativos más recientes, participé en el análisis de un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones para reformar la Ley General de Cambio Climático en esta materia. La propuesta amplía el alcance de las políticas de adaptación al reconocer que los fenómenos asociados al cambio climático también representan riesgos para el patrimonio cultural, por lo que su preservación debe considerarse dentro de las acciones de prevención, adaptación y resiliencia.

También participé en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, mediante la discusión de una opinión en sentido positivo con sugerencias de modificación. Este ejercicio permitió incorporar la perspectiva de sostenibilidad al análisis presupuestario y destacar la importancia de que las políticas ambientales y climáticas cuenten con recursos que permitan traducir los objetivos establecidos en la legislación en acciones concretas de mitigación, adaptación y protección ambiental.

Además del trabajo de dictaminación, participé en actividades orientadas a enriquecer nuestra agenda legislativa mediante el intercambio de experiencias con especialistas, organizaciones, sector privado, juventudes y sociedad civil.

Entre ellas se realizó la Feria Medio Ambiental 2025, con una participación aproximada de 150 asistentes y enfocada en fortalecer la colaboración interinstitucional y multisectorial para avanzar hacia modelos más responsables con el medio ambiente. Estos espacios contribuyen a acercar la agenda ambiental a la ciudadanía, fomentar prácticas sostenibles y fortalecer la educación y la conciencia ambiental.

Asimismo, participamos en el conversatorio “Decisiones Circulares: Casos de éxito en Gestión de Residuos y Acción Climática”, dedicado al análisis de experiencias de economía circular, gestión de residuos y aprovechamiento eficiente de los recursos. El intercambio de buenas prácticas permite identificar soluciones que reduzcan la generación de residuos, promuevan su valorización y contribuyan simultáneamente al cumplimiento de los objetivos climáticos.

Otro espacio relevante fue el foro “Mercado de Carbono Mexicano: Un motor para la Sostenibilidad”, en el que se abordó el desarrollo del mercado de bonos de carbono en México. A través de este diálogo analizamos mecanismos económicos que pueden incentivar la reducción de emisiones y favorecer una mayor participación de los sectores productivos en la transición hacia actividades con una menor huella ambiental.

La participación de las nuevas generaciones también formó parte de nuestros trabajos mediante la Cumbre Climática Juvenil Nacional (LCOY) México 2025, espacio en el que se presentó el posicionamiento de las juventudes frente al cambio climático. Con ello contribuimos a incorporar las voces de quienes enfrentarán de manera directa y prolongada las consecuencias de la crisis climática y cuya participación resulta fundamental para construir políticas públicas con una visión de largo plazo.

Finalmente, participamos en el conversatorio “Metas ESG desde la cooperación intersectorial”, destinado al intercambio de experiencias, buenas prácticas y propuestas sobre criterios ambientales, sociales y de gobernanza vinculados con el cumplimiento de la Agenda 2030. Este diálogo permitió fortalecer la vinculación entre distintos sectores y promover una mayor corresponsabilidad entre gobierno, empresas y sociedad para incorporar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones.

En conjunto, durante mi participación en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad contribuí al desarrollo de una agenda que aborda el cambio climático desde distintas vertientes: protección de ecosistemas, reducción y captura de emisiones, transición energética, movilidad sostenible, protección del patrimonio cultural, economía circular, financiamiento climático y participación social. Desde mi responsabilidad como integrante, he buscado contribuir a fortalecer un marco legislativo que permita no sólo reducir las causas del cambio climático, sino también preparar y adaptar a nuestro país frente a sus efectos, protegiendo a las personas, las comunidades, los ecosistemas y nuestro patrimonio.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

La tribuna de la Cámara de Diputados ha sido uno de los principales espacios desde los que he defendido mis convicciones, presentado propuestas y fijado postura frente a decisiones relevantes para el país. Durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo participé en discusiones sobre derechos humanos, justicia, política fiscal, salud y derechos laborales, además de presentar iniciativas y participar en efemérides para visibilizar causas que considero fundamentales.

En cada una de mis intervenciones he buscado que el debate legislativo tenga como centro a las personas y las consecuencias que nuestras decisiones tienen en su vida cotidiana. Desde la defensa del juicio de amparo y de las garantías de las y los contribuyentes, hasta la reducción de la jornada laboral y el derecho efectivo al descanso, he sostenido la importancia de construir leyes que amplíen derechos, establezcan límites frente a posibles abusos de autoridad y respondan a las realidades que enfrentan las familias mexicanas.

También he utilizado la tribuna para impulsar temas que requieren mayor atención en la agenda pública, como el derecho al cuidado, la protección de las personas con discapacidad, el bienestar animal y la defensa de la dignidad y los derechos humanos. Mi participación en el Pleno refleja el compromiso de representar con firmeza a Chihuahua y Ciudad Juárez, defender las causas en las que creo y contribuir a un debate público responsable, crítico y propositivo, siempre poniendo por delante los derechos y el bienestar de las personas.

Te presento mis intervenciones a continuación:

Discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

14 de octubre de 2025

Durante la discusión del dictamen que reformó la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, expresé mi

rechazo a una reforma que considero regresiva y que debilita uno de los principales instrumentos de defensa de las y los mexicanos frente a los actos de autoridad.

En mi intervención señalé que el juicio de amparo constituye un pilar del constitucionalismo mexicano, creado para proteger a las personas frente a abusos, arbitrariedades o excesos del poder público. Advertí que las modificaciones propuestas restringen su alcance y reducen la capacidad de la ciudadanía para defender sus derechos, al limitar quién puede promover un amparo, reducir los casos en los que puede concederse la suspensión del acto reclamado y restringir las posibilidades de defensa de personas y empresas frente a actos de carácter fiscal.

También manifesté mi preocupación por las consecuencias que estas modificaciones pueden tener para colectivos, comunidades y organizaciones de la sociedad civil que recurren al amparo para defender derechos relacionados con el agua, el medio ambiente, la salud, la educación o la libertad de expresión. Asimismo, sostuve que limitar la suspensión puede permitir que determinados actos de autoridad produzcan afectaciones antes de que exista una resolución judicial definitiva.

Desde tribuna defendí la importancia de preservar al Poder Judicial como un contrapeso efectivo frente a los demás poderes del Estado y cuestioné que una reforma de esta naturaleza pudiera responder a casos o personas específicas. Por estas razones, anuncié mi voto en contra del dictamen y reiteré mi convicción de que defender el juicio de amparo significa defender el acceso a la justicia, las libertades, los derechos de las personas y los mecanismos de control frente al ejercicio del poder público.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

15 de octubre de 2025

Durante la discusión del dictamen en materia fiscal, presenté tres reservas con el objetivo de fortalecer las garantías de las y los contribuyentes y establecer límites claros a las facultades de fiscalización de la autoridad. En mi intervención señalé que combatir la evasión y la simulación fiscal es necesario, pero que una mayor capacidad recaudatoria del Estado no debe construirse a costa del debido proceso, la privacidad o el ejercicio de las profesiones.

La primera de mis propuestas estuvo dirigida a evitar que la autoridad pueda suspender de manera inmediata los certificados de sello digital de personas y empresas sin que previamente tengan oportunidad de ser escuchadas. Planteé que antes de impedir a un negocio emitir facturas y, en los hechos, afectar su capacidad para continuar operando, debe existir una decisión debidamente fundada y sustentada. Con ello busqué proteger a las personas contribuyentes que cumplen con sus obligaciones y evitar sanciones anticipadas sin elementos suficientes.

También presenté una reserva para establecer límites al acceso del SAT a la información de las plataformas digitales. Advertí sobre los riesgos de permitir un acceso en línea y en tiempo real a sus sistemas sin delimitar claramente la información que puede consultarse, las condiciones para hacerlo y las medidas para garantizar su resguardo. Por ello, propuse que el acceso se limite a información de naturaleza fiscal, mediante una determinación debidamente fundada y bajo condiciones de confidencialidad, buscando hacer compatible la modernización de la fiscalización con el derecho a la privacidad.

Mi tercera propuesta estuvo enfocada en proteger el secreto profesional y la relación de confianza entre las y los contadores públicos y sus clientes. Señalé que ampliar sus obligaciones de denuncia sin establecer límites claros podría convertirlos en agentes de fiscalización de sus propios clientes. Por ello, defendí que su responsabilidad de informar no se base en simples sospechas o posibles errores, sino que existan garantías suficientes para preservar el ejercicio profesional.

Finalmente, reconocí como un aspecto positivo del dictamen el fortalecimiento de los mecanismos para combatir la simulación fiscal, pero sostuve que esta finalidad debe acompañarse de acciones efectivas contra la corrupción institucional y de garantías para quienes cumplen con la ley. Mi posición fue clara: fortalecer la recaudación y combatir la evasión, sí, pero siempre respetando el debido proceso, la privacidad digital, el secreto profesional y los derechos de las y los contribuyentes.

Efeméride con motivo del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo

29 de octubre de 2025

En el marco del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, intervine en tribuna para reconocer el cuidado como una actividad esencial para la vida, la salud y el bienestar de las personas, y para visibilizar las desigualdades que existen en su distribución. Señalé que estas responsabilidades han recaído históricamente de manera desproporcionada en las mujeres, quienes destinan una parte importante de su tiempo, esfuerzo y bienestar a sostener labores indispensables para las familias y para el funcionamiento de nuestra sociedad.

Durante mi intervención defendí la necesidad de avanzar hacia el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado digno, entendido como el derecho de todas las personas a recibir cuidados, cuidar y ejercer el autocuidado. Destaqué que este reconocimiento debe sustentarse en la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector productivo, así como promover una distribución más equitativa de las tareas de cuidado entre mujeres y hombres.

Asimismo, expuse la propuesta de impulsar un Sistema Nacional de Cuidados que articule políticas públicas, servicios y recursos con un enfoque de derechos humanos, accesibilidad, suficiencia y calidad. Subrayé la importancia de que este sistema atienda prioritariamente a quienes enfrentan mayores necesidades de cuidado, entre ellos niñas y niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades y población en situación de pobreza, sin dejar de reconocer y apoyar a quienes realizan labores de cuidado no remuneradas.

Finalmente, hice un llamado a avanzar en esta agenda como una responsabilidad compartida que trasciende diferencias políticas. Reiteré que reconocer el derecho al cuidado permite fortalecer la autonomía y los proyectos de vida de las personas, reducir desigualdades y construir una sociedad en la que cuidar y recibir cuidados deje de asumirse como una responsabilidad privada y se reconozca como un elemento fundamental para el bienestar, la dignidad y el desarrollo social.

Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducciones en gastos veterinarios, y de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. y un artículo 18 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en relación con la tutela del derecho a la vivienda adecuada de las personas con discapacidad que requieren contar con

animales de compañía en la casa habitación que ocupan con motivo de un contrato de arrendamiento

29 de octubre de 2025

Presenté ante el Pleno dos iniciativas que parten del reconocimiento de la importancia que los animales de compañía tienen en el bienestar físico, emocional y social de las personas y las familias, proponiendo medidas concretas tanto en materia fiscal como de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

La primera iniciativa propone reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para permitir la deducción de los gastos destinados a la atención veterinaria de animales de compañía. Durante mi intervención señalé que, para millones de hogares mexicanos, el cuidado de sus animales representa una responsabilidad permanente y un gasto importante en consultas, medicamentos, vacunas, desparasitaciones y otros servicios necesarios para preservar su salud.

Explicué que reconocer fiscalmente estos gastos puede generar beneficios en distintos ámbitos: apoyar la economía de las familias que ejercen una tenencia responsable, incentivar la medicina veterinaria preventiva, favorecer la formalización de los servicios veterinarios y la emisión de comprobantes fiscales, así como contribuir a la salud pública mediante una mejor atención y prevención de enfermedades. Defendí esta propuesta como una medida que vincula la responsabilidad fiscal con el bienestar animal y reconoce una realidad presente en millones de hogares.

La segunda iniciativa estuvo dirigida a garantizar el derecho de las personas con discapacidad que requieren, por prescripción médica, de un animal de apoyo emocional a cohabitar con él cuando residan en una vivienda arrendada. Propuse reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para evitar que la presencia de estos animales pueda convertirse en un motivo de discriminación o en una barrera para acceder y disfrutar de una vivienda adecuada.

En tribuna destacué que, para muchas personas, un animal de apoyo emocional cumple una función importante dentro de su bienestar y estabilidad, por lo que su presencia no debe analizarse únicamente como la tenencia de una mascota. La propuesta busca reconocer

jurídicamente esta realidad y avanzar en la protección de derechos como la vivienda, la salud, la igualdad y la inclusión.

Asimismo, destaqué la importancia de que esta segunda iniciativa sea enriquecida mediante una consulta a las personas con discapacidad, conforme a los estándares aplicables, para que sean ellas mismas quienes participen en la construcción de las disposiciones que inciden directamente en sus derechos. Planteé la propuesta como un punto de partida para abrir la discusión legislativa y construir una regulación que responda adecuadamente a sus necesidades y experiencias.

Con ambas iniciativas busqué reconocer desde la legislación que la relación entre las personas y los animales también puede tener implicaciones en la economía familiar, la salud, el bienestar emocional y el ejercicio de derechos. Mi objetivo fue impulsar soluciones que promuevan una tenencia responsable y, al mismo tiempo, eliminen barreras que puedan afectar particularmente a las personas con discapacidad.

Dictamen a discusión de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población

9 de diciembre de 2025

Durante la discusión del dictamen para reformar la Ley General de Salud en materia de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos, expresé mi voto en contra al considerar que la propuesta mantiene un enfoque predominantemente prohibicionista, en lugar de construir una política integral basada en regulación, prevención, control sanitario y tratamiento de las adicciones.

En mi intervención reconocí como un avance la corrección realizada para evitar la criminalización del uso y la posesión personal, así como una mayor precisión sobre las sustancias y dispositivos sujetos a las disposiciones de la ley. Sin embargo, señalé que estos cambios no resuelven el problema de fondo: una prohibición comercial absoluta puede desplazar la demanda hacia mercados clandestinos, donde los productos se comercializan sin controles de calidad, trazabilidad ni supervisión sanitaria.

Sostuve que la protección de niñas, niños y adolescentes requiere medidas más amplias y efectivas. Planteé la necesidad de establecer controles estrictos de venta, sanciones severas para quienes comercialicen estos productos a menores de edad, reglas claras sobre ingredientes y etiquetado, restricciones a sabores dirigidos al público adolescente y campañas de prevención suficientemente financiadas. El objetivo debe ser reducir el consumo y sus riesgos mediante herramientas sustentadas en evidencia y no únicamente mediante la prohibición.

También destacué la importancia de fortalecer la atención y el tratamiento de las adicciones. Señalé que las personas que desarrollan dependencia a la nicotina, ya sea a través del tabaco tradicional o de estos dispositivos, necesitan acceso a servicios profesionales de salud. Por ello, advertí que cualquier estrategia que no contemple prevención, atención y tratamiento resulta insuficiente para responder de manera integral al problema.

Mi posición fue que reconocer los riesgos asociados con los vapeadores no obliga a optar exclusivamente por su prohibición. Por el contrario, esos riesgos exigen una respuesta pública más completa que permita controlar el mercado, reducir los daños, prevenir el consumo entre menores y brindar atención a quienes desarrollen una dependencia. Por estas razones, defendí una política basada en tres componentes fundamentales: regulación responsable, prevención efectiva y tratamiento accesible.

Sesión solemne en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos

10 de diciembre de 2025

En el marco de la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, intervine en tribuna para reafirmar mi compromiso con la defensa de la dignidad, la libertad, la igualdad y la justicia, y para recordar que los derechos humanos sólo adquieren verdadero sentido cuando pueden ejercerse y cuentan con instituciones capaces de protegerlos.

Durante mi intervención destacué los avances que México ha construido en esta materia, particularmente a partir de la reforma constitucional de 2011, que fortaleció las obligaciones de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sin embargo, señalé que estos avances jurídicos deben traducirse en resultados concretos y que las vulneraciones a los derechos exigen una actuación efectiva del Estado.

Expuse algunos de los principales desafíos que enfrenta nuestro país: la violencia y las desapariciones; la crisis forense y la falta de respuestas para las familias de las víctimas; la violencia contra las mujeres; los riesgos que enfrentan periodistas y personas defensoras; las barreras para la inclusión de las personas con discapacidad; la protección de niñas, niños y adolescentes; los derechos de los pueblos indígenas y de las personas migrantes, así como las desigualdades que persisten en el acceso a la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo y un medio ambiente sano.

Como chihuahuense, hice énfasis en la necesidad de atender las brechas territoriales, sociales y de seguridad que afectan el ejercicio efectivo de los derechos, y refrendé mi compromiso con las mujeres, las familias, las personas migrantes, quienes defienden el medio ambiente y las niñas y niños que merecen desarrollarse en condiciones de seguridad y bienestar.

También destacué la responsabilidad que tenemos desde el Poder Legislativo para convertir los derechos reconocidos en la Constitución y las leyes en realidades para la población. Señalé que la legislación, el presupuesto, la supervisión y la rendición de cuentas son herramientas fundamentales para fortalecer las instituciones, atender a las víctimas y exigir resultados a las autoridades.

Finalmente, reconocí la labor de quienes defienden los derechos humanos desde las comunidades, las organizaciones y las instituciones, particularmente de quienes acompañan a víctimas y familias en su búsqueda de verdad y justicia. Reiteré mi convicción de que defender la democracia implica defender diariamente los derechos y las libertades de todas las personas, trabajando para construir un México donde nadie quede excluido, las víctimas no sean abandonadas y la dignidad humana sea siempre el centro de las decisiones públicas.

Dictamen para declaratoria de publicidad de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral

24 de febrero de 2026

Durante la discusión de la reforma constitucional para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, expresé mi respaldo al objetivo de disminuir el tiempo de trabajo, pero advertí

que la reforma debía garantizar que esta reducción se tradujera realmente en mayor tiempo de descanso y bienestar para las personas trabajadoras.

En mi intervención señalé que reducir la jornada representa un avance necesario para mejorar la salud, disminuir la fatiga, fortalecer la convivencia familiar y favorecer una mejor calidad de vida. Sin embargo, advertí que mantener constitucionalmente la regla de un día de descanso por cada seis días de trabajo permite que las 40 horas continúen distribuyéndose a lo largo de seis días, por lo que la disminución de horas no necesariamente se traduciría en más días disponibles para el descanso y la vida personal.

Por esta razón, presenté dos reservas encaminadas a fortalecer el contenido de la reforma. La primera propuso reconocer expresamente el derecho a dos días de descanso por cada periodo semanal de trabajo, con el propósito de que la reducción de la jornada tenga un beneficio tangible para las y los trabajadores y no se limite a una reorganización de las mismas cargas laborales.

La segunda reserva planteó establecer un mandato para que la legislación secundaria garantice un incremento efectivo del tiempo de descanso, contemplando esquemas de al menos dos días de descanso semanal. Con esta propuesta busqué brindar flexibilidad para atender las distintas realidades de los centros de trabajo, pero estableciendo un resultado mínimo que proteja a las personas trabajadoras frente a la desigualdad que existe naturalmente en la relación laboral.

También advertí sobre la necesidad de revisar las disposiciones transitorias y las reglas relativas al tiempo extraordinario, pues una reforma cuyo propósito es reducir la jornada debe evitar que, en la práctica, puedan mantenerse cargas de trabajo excesivas que contradigan sus objetivos de salud y bienestar laboral.

Finalmente, anuncié la preparación de una iniciativa para incorporar a la Ley Federal del Trabajo un sistema formal de permuta y cesión de días de vacaciones, como una herramienta adicional para brindar mayor flexibilidad y solidaridad entre las personas trabajadoras frente a emergencias médicas, familiares o situaciones extraordinarias.

Mi posición fue respaldar la reducción de la jornada laboral, pero procurando que sus beneficios sean reales y verificables. Defendí que una jornada de 40 horas debe significar no solamente menos horas en el papel, sino más tiempo efectivo para descansar, convivir con

la familia, atender necesidades personales y desarrollar un proyecto de vida fuera del trabajo.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducción de la jornada laboral

22 de abril de 2026

Durante la discusión de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de reducción de la jornada laboral, expresé mi respaldo a la transición de una jornada de 48 a 40 horas semanales, al considerar que representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de millones de personas trabajadoras y avanzar hacia un modelo laboral más equilibrado.

En mi intervención destacué que reducir el tiempo de trabajo puede generar beneficios que van más allá del ámbito laboral, como disminuir el estrés y los accidentes, favorecer la productividad, reducir la rotación de personal y generar más tiempo para la convivencia familiar, el descanso y las labores de cuidado. Sostuve que el tiempo disponible fuera del trabajo también forma parte de una vida digna y debe ser considerado al momento de diseñar nuestra legislación laboral.

Reconocí los avances incorporados en el dictamen, particularmente la posibilidad de que trabajadores y empleadores acuerden la distribución de la jornada de acuerdo con sus necesidades; la definición clara de la duración de las jornadas diurna, nocturna y mixta; y la implementación de registros electrónicos de entradas y salidas, como una herramienta para brindar mayor certeza y prevenir abusos y conflictos laborales.

No obstante, señalé que la reforma debía ir más allá para garantizar que la reducción de horas se traduzca efectivamente en mayor descanso. Por ello, reiteré mi propuesta de modificar el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo para establecer dos días de descanso por cada cinco días de trabajo. Defendí que el descanso no debe considerarse un beneficio adicional, sino una condición necesaria para la salud, la productividad, la convivencia familiar y el bienestar de las personas.

También destacué la importancia de implementar la reducción de la jornada de manera progresiva y responsable, sin disminuir los salarios y considerando las características de los

distintos sectores productivos. Señalé especialmente la necesidad de acompañar a las pequeñas y medianas empresas mediante capacitación, innovación y herramientas tecnológicas que les permitan adaptarse al nuevo esquema y producir de manera más eficiente sin poner en riesgo las fuentes de empleo.

Finalmente, acompañé la reforma por representar un avance importante para los derechos laborales, pero insistí en la necesidad de perfeccionarla para garantizar que sus beneficios se reflejen verdaderamente en la vida cotidiana. Mi postura fue avanzar hacia una jornada de 40 horas que no sólo reduzca el tiempo de trabajo, sino que permita a las personas descansar, cuidar su salud, convivir con sus familias y disponer de mayor tiempo para su vida personal.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Mi labor como diputada federal también se ha extendido más allá del trabajo en el Pleno y en comisiones. Durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo participé en encuentros nacionales e internacionales, ejercicios de rendición de cuentas, foros especializados, reuniones de trabajo y actividades de diplomacia parlamentaria, que me permitieron ampliar el diálogo con representantes de otros países, especialistas, académicos, organizaciones y distintos sectores de la sociedad.

Estos espacios han sido una oportunidad para intercambiar experiencias, conocer buenas prácticas y construir vínculos de cooperación en temas relacionados con derechos humanos, medio ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, democracia, innovación y relaciones internacionales. Asimismo, mi participación en los Grupos de Amistad ha permitido fortalecer la diplomacia parlamentaria y generar canales de comunicación que pueden traducirse en nuevas oportunidades de colaboración para México.

He procurado que cada encuentro aporte también a mi responsabilidad legislativa: escuchar otras perspectivas, acercarme a experiencias que pueden enriquecer nuestras políticas públicas y llevar la voz de México, de Chihuahua y de Ciudad Juárez a espacios de diálogo dentro y fuera del país. Desde una comparecencia para dar seguimiento a la política ambiental federal hasta foros internacionales sobre derechos humanos, estas actividades complementan el trabajo legislativo y contribuyen a construir una representación más informada, abierta al diálogo y conectada con los retos que compartimos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Instalación del Grupo de Amistad México – Reino de España

25 de agosto de 2025

Participé como integrante en la instalación formal del Grupo de Amistad México–Reino de España de la Cámara de Diputados, un espacio de diplomacia parlamentaria creado para fortalecer los vínculos entre ambas naciones y generar nuevas oportunidades de diálogo y cooperación.

Durante el encuentro, en el que participaron legisladoras y legisladores de distintas fuerzas políticas, así como el embajador de España en México, Juan Duarte, se destacó la profunda

relación histórica, cultural y social que une a nuestros países, así como la importancia de mantener canales permanentes de comunicación que permitan fortalecer la relación bilateral más allá de las coyunturas políticas.

La instalación del Grupo permitió refrendar el papel de la diplomacia parlamentaria como un instrumento complementario a las relaciones diplomáticas tradicionales, particularmente para promover el intercambio de experiencias legislativas, fortalecer la cooperación económica y cultural y construir espacios de entendimiento entre ambos países.

Con mi participación en este Grupo de Amistad busco contribuir al fortalecimiento de los lazos entre México y España, promoviendo desde la Cámara de Diputados una relación basada en el diálogo, la cooperación y el aprovechamiento de los vínculos históricos y culturales que compartimos.

Comparecencia de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra

6 de octubre de 2025

Como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, participé en la comparecencia de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra, realizada ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático y Sostenibilidad. Este ejercicio de rendición de cuentas permitió conocer y analizar los avances, prioridades y retos de la política ambiental y climática del Gobierno Federal.

Durante la comparecencia se abordaron temas fundamentales para la agenda ambiental del país, entre ellos el saneamiento de ríos, la seguridad hídrica, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la transición energética, la economía circular, la reforestación y conservación de bosques y manglares, la calidad del aire, la protección de la biodiversidad y la atención de problemáticas de justicia ambiental.

En materia de cambio climático, conocimos los avances en la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y en la preparación de los nuevos compromisos de México para la reducción de emisiones, con una perspectiva de género y derechos humanos. Asimismo, se expusieron las metas para incrementar la generación eléctrica mediante

energías renovables y avanzar hacia la neutralidad de emisiones, así como las acciones emprendidas por México en materia de cooperación climática internacional.

La comparecencia también permitió revisar las acciones relacionadas con la protección y restauración de los ecosistemas, particularmente la reforestación de bosques y manglares, la ampliación de las áreas protegidas y el fortalecimiento del manejo forestal comunitario. De igual manera, se abordaron las políticas para avanzar hacia una economía circular y mejorar la gestión y aprovechamiento de los residuos.

Otro de los temas centrales fue la política hídrica. Se presentaron las acciones para recuperar volúmenes de agua, ampliar la infraestructura de agua potable y saneamiento, atender la contaminación de ríos prioritarios y avanzar hacia una gestión sustentable del recurso. Estos temas son especialmente relevantes para las regiones que enfrentan sequía, escasez y estrés hídrico, por lo que forman parte de las prioridades que he acompañado desde mi trabajo legislativo.

Mi participación en este ejercicio me permitió dar seguimiento, desde la Comisión, al cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Federal en materia ambiental y climática, así como conocer los mecanismos de supervisión, transparencia y coordinación implementados por las autoridades. Las comparecencias constituyen una herramienta fundamental de control parlamentario y rendición de cuentas para evaluar las políticas públicas, identificar los retos pendientes y orientar nuestro trabajo legislativo hacia una política ambiental que proteja los recursos naturales y responda de manera efectiva a los efectos del cambio climático.

Fiesta Nacional de España 2025

9 de octubre de 2025

Participé en la recepción oficial con motivo de la Fiesta Nacional de España 2025, organizada por la Embajada de España en México y encabezada por el embajador Juan Duarte Cuadrado. El encuentro reunió a representantes de los ámbitos político, diplomático, empresarial, cultural y académico, convirtiéndose en un espacio de convivencia y diálogo para fortalecer los vínculos entre México y España.

Durante la celebración se destacó la estrecha relación que existe entre ambos países, construida a partir de importantes lazos históricos y culturales, pero también de una amplia

cooperación económica, turística y diplomática. El encuentro permitió intercambiar perspectivas con representantes de distintos sectores y refrendar la importancia de mantener abiertos espacios de comunicación y colaboración bilateral.

Mi asistencia a esta celebración se enmarca también en mi participación en el Grupo de Amistad México–España de la Cámara de Diputados, desde el cual he acompañado acciones de diplomacia parlamentaria orientadas a fortalecer el entendimiento y la cooperación entre ambas naciones.

Estos espacios permiten complementar el trabajo legislativo mediante el diálogo con representantes diplomáticos y distintos sectores de la sociedad, así como identificar oportunidades de intercambio y colaboración. Participar en la Fiesta Nacional de España fue una oportunidad para refrendar los vínculos de amistad entre nuestros países y continuar fortaleciendo una relación basada en el respeto, el diálogo y la cooperación.

Instalación del Grupo de Amistad México–Reino de Bélgica

11 de diciembre de 2025

Participé como vicepresidenta en la instalación del Grupo de Amistad México–Reino de Bélgica, un mecanismo de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados orientado a fortalecer los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación entre ambos países. El encuentro reunió a legisladoras y legisladores de distintas fuerzas políticas, así como al embajador del Reino de Bélgica en México, Patrick Herman, y al embajador de México ante Bélgica, Luxemburgo y la Unión Europea, Rogelio Granguillhome Morfin.

Durante la instalación se destacó la relación histórica, sólida y estratégica que México y Bélgica han construido desde el establecimiento de sus relaciones diplomáticas en 1838, así como el crecimiento que ha experimentado el intercambio económico y comercial entre ambas naciones. También se abordaron las oportunidades que ofrece la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea para ampliar la inversión, fortalecer el comercio y generar nuevas posibilidades de cooperación en sectores estratégicos.

En mi intervención, realizada en representación del Grupo Parlamentario del PRI y desde la vicepresidencia del Grupo de Amistad, destacué que la relación entre nuestros países se ha fortalecido a través de acuerdos en materia de comercio, educación, cultura, transporte y

cooperación, así como mediante misiones empresariales y diplomáticas que han permitido ampliar los vínculos entre nuestras sociedades. También resalté la importancia de la inversión belga en México y su contribución a la generación de empleo, la transferencia tecnológica y el desarrollo de distintos sectores productivos.

Señalé que este Grupo de Amistad representa una oportunidad para llevar la relación más allá del intercambio comercial y construir una agenda de colaboración en educación, innovación, ciencia, cambio climático, movilidad, desarrollo económico y cultura. Desde este espacio podemos impulsar vínculos entre universidades, centros de investigación, gobiernos locales, empresas e instituciones de ambos países, además de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas legislativas.

Como vicepresidenta del Grupo de Amistad, refrendé mi compromiso con una diplomacia parlamentaria activa, responsable y abierta al mundo. La instalación de este mecanismo constituye el punto de partida para mantener un diálogo permanente con nuestros interlocutores belgas y generar alianzas que fortalezcan la presencia internacional de México y se traduzcan en oportunidades de cooperación y desarrollo para ambos países.

Sexto Foro de Ginebra 2026: “Represión y Resiliencia: Derechos Humanos en el Tíbet y Regiones bajo China”

9 y 10 de febrero de 2026 | Ginebra, Suiza

Participé en el Sexto Foro de Ginebra 2026, organizado por el Tibet Bureau en Ginebra, Suiza, un encuentro internacional dedicado al análisis y diálogo sobre la situación de los derechos humanos en el Tíbet y otras regiones bajo la administración de China. El Foro reunió a especialistas y personas defensoras de derechos humanos, académicos, diplomáticos, representantes de la sociedad civil, comunidades afectadas y actores vinculados con los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos.

Bajo el tema “Represión y Resiliencia: Derechos Humanos en el Tíbet y Regiones bajo China”, las jornadas permitieron analizar, desde el derecho internacional de los derechos humanos, las restricciones a las libertades civiles, políticas, culturales y religiosas, así como las experiencias de resistencia y preservación de la identidad de distintas comunidades. Los trabajos se desarrollaron mediante paneles sobre la situación general de los derechos

humanos, desarrollo y desplazamiento, explotación ambiental, vigilancia y censura, represión transnacional y mecanismos internacionales de rendición de cuentas.

Asimismo, el Foro permitió conocer testimonios y experiencias relacionadas con las condiciones que enfrentan las comunidades afectadas y discutir alternativas para fortalecer la cooperación internacional, el seguimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas y el uso de los mecanismos multilaterales de protección. Uno de los objetivos centrales del encuentro fue precisamente fortalecer la colaboración entre especialistas y organizaciones que trabajan con los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, órganos de tratados y el Examen Periódico Universal.

Como legisladora mexicana, participé con un mensaje centrado en la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y en la responsabilidad que tenemos quienes ejercemos una función pública de defenderlos tanto en nuestros países como en los espacios internacionales. Expresé mi preocupación por las restricciones que enfrenta el pueblo tibetano para ejercer derechos como la libertad religiosa, la preservación de su identidad cultural y su lengua, así como la libertad de expresión, y manifesté mi solidaridad con quienes defienden pacíficamente estos derechos.

Mi participación también estuvo orientada a reconocer que la defensa internacional de los derechos humanos exige congruencia. Por ello, señalé que México también enfrenta importantes desafíos en materia de violencia, desapariciones, acceso a la justicia y protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Destaqué que los avances legislativos y constitucionales deben estar acompañados por instituciones sólidas y acciones que permitan que los derechos reconocidos jurídicamente puedan ejercerse efectivamente.

Finalmente, destacué el papel que los parlamentos podemos desempeñar en esta agenda. Nuestra responsabilidad no se limita a elaborar leyes: también debemos representar a la ciudadanía, vigilar el ejercicio del poder y dar voz a quienes enfrentan vulneraciones a sus derechos. Mi participación en este encuentro permitió intercambiar perspectivas con actores de distintas regiones del mundo y refrendar mi compromiso con la cooperación multilateral, el diálogo parlamentario y la construcción de marcos jurídicos que coloquen la dignidad humana en el centro de las decisiones públicas.

Instalación del Grupo de Amistad México–Reino de Dinamarca

25 de febrero de 2026

Participé en la instalación del Grupo de Amistad México–Reino de Dinamarca, un espacio de diplomacia parlamentaria orientado a fortalecer los vínculos de amistad y entendimiento entre ambos países, promover el intercambio de experiencias legislativas e identificar nuevas áreas de cooperación que contribuyan al desarrollo y bienestar de nuestras sociedades.

El encuentro contó con la participación del embajador de Dinamarca en México, Kim Hojlund Christensen; representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Cámara de Diputados; así como legisladoras y legisladores de distintas fuerzas políticas. Durante la instalación se destacó que México y Dinamarca mantienen una relación cercana y una asociación estratégica que ha permitido desarrollar proyectos conjuntos en áreas como salud materna y mental, transición energética, energía eólica y sanidad animal, además de una importante relación comercial y de inversión.

Uno de los principales objetivos del encuentro fue identificar oportunidades para ampliar esta cooperación. Se plantearon temas como educación, desarrollo sostenible, innovación, bienestar social y transición energética, ámbitos en los que el intercambio de experiencias y buenas prácticas puede contribuir al diseño de mejores políticas públicas y generar nuevas oportunidades de colaboración entre instituciones de ambos países.

Asimismo, se destacó el papel de la diplomacia parlamentaria como complemento de la política exterior y como una herramienta para construir relaciones que trasciendan el ámbito estrictamente diplomático y comercial. A través del Grupo de Amistad se busca fortalecer también los vínculos políticos, culturales y sociales, así como generar canales permanentes de comunicación entre los Poderes Legislativos de México y Dinamarca.

Como parte del acto protocolario, participamos en la firma del Acta Constitutiva del Grupo de Amistad y del Libro de Visitantes Distinguidos, formalizando así el inicio de sus trabajos. Mi participación en este espacio refrenda mi compromiso de aprovechar la diplomacia parlamentaria para intercambiar experiencias, construir alianzas y acercar a México con países que pueden aportar conocimientos y buenas prácticas en áreas estratégicas para nuestro desarrollo.

Mesa de Trabajo con el Embajador del Reino de Bélgica

4 de marzo de 2026

Como vicepresidenta del Grupo de Amistad México–Reino de Bélgica, participé en una mesa de trabajo encabezada por el Embajador del Reino de Bélgica en México, realizada como parte de las actividades de seguimiento a la instalación y los trabajos de este mecanismo de diplomacia parlamentaria. El encuentro tuvo como propósito dar continuidad a los esfuerzos para fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, consolidar las áreas de colaboración existentes y explorar nuevas oportunidades en sectores de interés común.

La reunión permitió avanzar de una primera etapa de acercamiento institucional hacia un diálogo de trabajo orientado a identificar oportunidades concretas para ampliar la relación bilateral. Desde el Grupo de Amistad, estos encuentros permiten mantener una comunicación directa con la representación diplomática de Bélgica y generar condiciones para impulsar proyectos e intercambios que acerquen a nuestras instituciones, sectores productivos y sociedades.

Mi participación en esta mesa forma parte del compromiso que asumí desde la vicepresidencia del Grupo de Amistad para mantener una diplomacia parlamentaria activa y dar continuidad a los acuerdos y temas planteados desde su instalación. A través de estos espacios busco contribuir a que la relación entre México y Bélgica se traduzca en mayores oportunidades de cooperación y en una agenda bilateral que continúe ampliándose en beneficio de ambos países.

Mexico Conference en Harvard 2026

6 al 8 de marzo de 2026

Asistí a la Mexico Conference at Harvard 2026, uno de los principales espacios de reflexión y diálogo sobre México realizados en el extranjero, que reúne a líderes, especialistas, académicos, estudiantes y representantes de distintos sectores para analizar los principales desafíos del país, compartir experiencias y discutir propuestas para su futuro.

En esta edición, la conferencia se desarrolló bajo tres grandes pilares: debatir, reimaginar y celebrar a México. Como asistente, tuve la oportunidad de escuchar distintas perspectivas y

experiencias en temas directamente relacionados con la agenda pública nacional, mediante paneles y conversaciones con especialistas y actores de diversos ámbitos.

Entre los temas abordados estuvieron la migración y los derechos humanos, particularmente las condiciones laborales de las personas migrantes en Estados Unidos y la construcción de entornos de trabajo más justos; los contrapesos y la democracia, con una reflexión sobre el papel del Poder Legislativo, la estrategia parlamentaria y la importancia del Congreso dentro del sistema democrático; y el desarrollo urbano y las ciudades sostenibles, donde se analizaron alternativas para construir comunidades más inclusivas y atender retos como la movilidad y la desigualdad urbana.

La conferencia también generó espacios de convivencia e intercambio entre sus participantes, incluyendo un recorrido por el campus de la Universidad de Harvard y actividades que permitieron acercar a estudiantes y profesionales interesados en México y fortalecer vínculos entre la academia y organizaciones de ambos lados de la frontera.

Mi asistencia a este encuentro me permitió conocer distintas perspectivas sobre los desafíos que enfrenta nuestro país y escuchar propuestas provenientes de la academia, la sociedad civil y otros ámbitos profesionales. Este tipo de espacios enriquecen mi trabajo legislativo al permitirme contrastar experiencias, conocer nuevas aproximaciones a problemas públicos y mantener un diálogo abierto sobre las alternativas para construir un México más democrático, incluyente y sostenible.

Reunión con el representante de la Administración Central Tibetana para América Latina

18 de marzo de 2026

Sostuve una reunión de trabajo con Jigme Tsering, representante de la Administración Central Tibetana y de S. S. el XIV Dalái Lama para América Latina, con el propósito de generar un espacio de diálogo entre representantes del ámbito legislativo mexicano y de la comunidad tibetana, fortalecer el entendimiento mutuo e identificar temas de interés común en materia de derechos humanos y cooperación internacional.

El encuentro contó también con la participación de representantes de organizaciones y centros vinculados con la comunidad tibetana en México, entre ellos Voces de Tíbet, Tíbet MX y los centros budistas Ligmincha y Drepung Loseling México. Asimismo, participó la

diputada Corina Villegas Guarneros, quien ha dado seguimiento desde el ámbito legislativo a temas relacionados con el Tíbet y los derechos humanos.

Escuchamos la intervención de Jigme Tsering y las reflexiones de la diputada Corina Villegas donde, a partir de estas participaciones se abrió un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre las y los asistentes, que permitió acercar al Poder Legislativo mexicano a las perspectivas y preocupaciones de representantes de la comunidad tibetana.

Este encuentro dio continuidad al diálogo internacional en materia de derechos humanos y permitió mantener abiertos canales de comunicación con representantes de la Administración Central Tibetana. Desde mi responsabilidad como legisladora, considero fundamental participar en estos espacios para escuchar distintas realidades, intercambiar perspectivas y fortalecer una agenda que coloque la dignidad humana, el diálogo y la cooperación internacional como principios fundamentales.

Finalmente, refrendamos la importancia de mantener estos espacios de encuentro y de continuar construyendo puentes entre el ámbito legislativo y actores internacionales comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos.